



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

<b>TERMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>PN-SZT-SOP-LOGT-2022-162-INF</b>	<b>FECHA:</b>	<b>28/09/2022</b>
<b>OBJETO DE LA CONTRATACION:</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA.			
<b>UNIDAD REQUIRENTE:</b>		<b>SUBZONA TUNGURAHUA</b>	
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b>		530803 DENOMINDA "LUBRICANTES PARA LAS MOTOCICLETAS POLICIALES DE LA SZT" 530405 DENOMINDA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS MOTOCICLETAS POLICIALES DE LA SZT" 530813 DENOMINDA "PROVISION DE INSUMO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS MOTOCICLETAS POLICIALES DE LA SZT"	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:</b>		COTIZACION	
<b>TIPO DE BIEN O SERVICIO:</b>		NO NORMALIZADO	
<b>CÓDIGO CPC 5 (CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO) NO.</b>		87142	
<b>DESCRIPCIÓN DEL LOTE (CPC NIVEL 5)</b>		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE REPARACION DE LA CARROCERIA DE LA MOTOCICLETA	
<b>CODIGO CPC 9 NO.</b>		871420012	
<b>Descripción CPC 9</b>		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS	
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>214.841,11 DOLARES SIN IVA (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 11/100)</b>	



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

## 1. ANTECEDENTES

- Memorando NRO. PN-Z3-SZT-SOP-LOGT-2022-1050-M, de fecha 20 de septiembre del 2022, suscrito por el señor Capitán de Policía. Iván Mauricio Bonilla Villacis, JEFE DE LOGÍSTICA DE LA SZT- NO.-18. Para la realización de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, de fecha 26 de abril del 2022, suscrito por el señor Capitán de Policía. Iván Mauricio Bonilla Villacis, JEFE DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA. Para la realización de los Términos de Referencia, con su respectivo Estudio de Mercado, para la contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA"
- Memorando NRO. PN-SZ-TUNGURAHUA-2022-11742-M, de fecha 24 de agosto del 2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E. M. Holguer Marcelo Cortez Carrión, DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DE LA SUBZONA TUNGURAHUA. El cual dispone de MANERA INMEDIATA en estricta observancia al artículo 44 (determinación de la necesidad) del nuevo reglamento de la ley de contratación pública, proceder a la elaboración de nueva documentación que determinen los Términos de Referencia, con su respectivo Estudio de Mercado, para la contratación "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA", para la generación de un nuevo proceso, considerando que el tiempo mínimo para llevar a cabo un proceso de contratación por cotización es 30 días.

## 2. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La Subzona Tungurahua cuenta con un total de 176 motocicletas policiales entre Honda XR250 y Kawasaki KLR650 y dos TERRIX y que son de uso exclusivo de los servidores policiales al servicio de la comunidad, los mismas que requieren el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objetivo de no disminuir la capacidad operativa y que no se produzcan graves daños. Por lo que es primordial la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA., ya que por su misma naturaleza de trabajo siempre están en constate uso, con el fin de dar cumplimiento de la misión institucional y así no paralizar el servicio y la seguridad ciudadana (Art. 326 y 163 Constitución de la República del Ecuador), debiendo indicar que según Oficio Nro. SERCOP-CZ3-2022-1402-O, de fecha 19 de agosto del 2022, suscrito por la señora Mgs. Carmen Gabriela Endara Ortega, COORDINADORA ZONAL 3 DEL SERVICIO NACIONAL DE



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

CONTRATACION PUBLICA, la cual sugiere se DECLARE DESIERTO al proceso de cotización No. COTS-SZT-003-2022, por tal motivo conforme esta entidad contratante decide DECLARAR DESIERTO el proceso de Cotización signado con el código: "COTS-SZT-003-2022", mediante RESOLUCIÓN N.- PN-Z3-SZT-CP-074-2022, de fecha 24/08/2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E. M. Holguer Marcelo Cortez Carrión, COMANDANTE DE LA SUBZONA TUNGURAHUA Y DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DE LA SUBZONA TUNGURAHUA, por tal motivo hasta la presente fecha esta entidad contratante **NO** cuenta con un contrato vigente para el mencionado servicio, de igual forma con la finalidad de no paralizar un servicio público conforme lo establece el Art. 326 Nral. 15 de la Constitución de la República del Ecuador se procede a realizar el nuevo Estudio de Mercado y Términos de referencia para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA.

### 3. OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y abastecimiento de repuestos originales de cada modelo y marca para las motocicletas multimarca objeto de la contratación, y el suministro de repuestos para conservar en óptimas condiciones técnicas y prolongar la vida útil de las motocicletas policiales pertenecientes a la Subzona Tungurahua además que cumpla con la infraestructura necesaria, equipo de trabajo y personal especializado para las actividades de mantenimiento para los 365 días a partir de la suscripción del contrato.

#### OBJETIVO ESPECIFICO

- a) Contar con un parque automotor de motocicletas que cumpla con las condiciones necesarias de seguridad para su operación, asegurando óptimas condiciones de funcionamiento.
- b) Contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con aprovisionamiento e instalación de mano de obra, lubricantes, y repuestos para las motocicletas Multimarca, se ejecutará conforme a los requerimientos establecidos por esta Subzona Tungurahua, tendientes a contar con un servicio eficiente y eficaz, con garantía técnica de mano de obra y la calidad certificada de repuestos originales.
- c) Conservar el buen estado de las motocicletas policiales que posee la Subzona Tungurahua, prolongando la vida útil del parque automotor de motocicletas, a fin de brindar seguridad al conductor y así contribuir la operatividad en beneficio de la seguridad ciudadana.

### 4. ALCANCE



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

El servicio a contratarse abarca los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de motocicletas policiales multimarca para que se encuentren en condiciones operables, además teniendo como referencia las recomendaciones técnicas de los fabricantes de las marcas y modelos de las motocicletas, la cobertura de garantía de fábrica de los automotores, y los aspectos tecnológicos dictados por la Ingeniería de mecánica automotriz que fundamentan los procedimientos en la actividad profesional del mantenimiento automotriz de las motocicletas de la SZT.

Se procede a realizar el presente Informe teniendo en cuenta los aspectos técnicos, administrativos y operacionales a considerarse para la contratación de un servicio de mantenimiento automotriz multimarca de las motocicletas a cargo de la SZT. La operatividad técnica mecánica requerente de la flota de motocicletas de la SZT, es necesario que brinde un servicio prioritario, especializado y garantizado, conforme al volumen de motocicletas, mismos que deben ejercer de manera dinámica y eficaz previa planificación por parte de talleres o concesionarios autorizados.

La Subzona Tungurahua, a través de la Sección de Soporte Operativo (logística) determinará posteriormente al evento suscitado en algún sistema y previas las consideraciones técnicas y evaluación de todos los sistemas, la reparación correspondiente a ejecutarse de ser el caso en los siguientes sistemas:

- 1) Reparaciones en el Sistema del Motor
- 2) Reparaciones en el Sistema de Frenos
- 3) Reparaciones en el Sistema de Dirección
- 4) Reparaciones en de Sistema Eléctrico,
- 5) Reparaciones en el Sistema de Suspensión,
- 6) Reparación del Sistema de Admisión y escape,
- 7) Reparación del Sistema de Alimentación y sobrealimentación.
- 8) Reparaciones Varias (Balizas, Sirena, Carrocería por deterioro y Tapicería (asientos), además de los arreglos, logotipos adhesivos en mal estado y otros)
- 9) Las unidades motorizadas de la Subzona Tungurahua, cuenta con 176 motos, por lo que es necesario contar con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque motorizado en mención, para de esta forma mantener en operatividad a todas las motos.

En el caso de existir incremento de motocicletas, deberán también ser consideradas para su respectivo mantenimiento preventivo y correctivo previo el trámite administrativo correspondiente con su respectiva autorización de la máxima autoridad.

## CARACTERISTICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SZT

TIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	152
MOTOCICLETA	KAWASAKI	KLR650	22
VEHÍCULO UTILITARIO	KAWASAKI	TERYX	2
<b>TOTAL MOTOS</b>			<b>176</b>



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

## 5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

ORD.	ACTIVIDAD	DOCUMENTO REQUERIDO	RESPONSABLE	DESTINATARIO
1	Informar necesidad de mantenimiento	Parte Policía	Custodio del automotor	Comandante de la SZT
2	Solicitar se atienda la necesidad de mantenimiento	Sumilla memo de solicitud de mantenimiento	Comandante de la SZT	Jefe del Soporte Operativo (Logística)
3	Remitir solicitud al Departamento de Gestión Logística	Sumilla memo de solicitud de mantenimiento	Jefe del Soporte Operativo (Logística).	Administrador de Contrato
4	Remitir solicitud al Administrador de Contrato	Sumilla a oficio de solicitud de mantenimiento	Administrador de Contrato	Técnico mecánico de la SZT
5	Inspeccionar las condiciones físicas y funcionales del automotor	Informe Técnico mecánico	Técnico mecánico de la SZT	Administrador de Contrato
6	Calificar el pedido de mantenimiento	Orden de Trabajo	Administrador de Contrato	Contratista
		Informe de factibilidad de reparación.	Técnico mecánico de la SZT	Comandante de la SZT.
7	Ingreso de Vehículo al taller	Hoja de ingreso	Asesor de Servicios	Custodio del automotor
8	Ejecución de Operaciones de Mantenimiento	Orden de Reparación	Asesor de servicio / Jefe de Taller y Técnico mecánico de la SZT	Técnicos del taller
9	Salida del Automotor del taller	Orden de Salida	Asesor de servicio / Jefe de Taller	Custodio de la Motocicleta Administrador de Contrato
		Acta entrega recepción de trabajos y entrega de repuestos sustituidos	Asesor de Servicios	Custodio de la Motocicleta
10	Entrega de repuestos	Parte policial y acta de entrega de repuestos sustituidos	Custodio de la Motocicleta	Administrador de Contrato
11	Entrega mensual de	Un solo	Asesor de	Administrador de



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

	<b>documentos de pago para análisis del Administrador de contrato</b>	documento cada mes: Tabla Resumen de Prefacturas desglosadas en Mano de Obra, lubricantes y Repuestos. Un documento por cada Orden de Trabajo: Hoja de Ingreso, Orden de Reparación, Orden de Salida (copia recibida), Acta de entrega y recepción de trabajos y repuestos, y Prefactura.	servicio / Jefe de Taller	Contrato
12	<b>Reporte de análisis de información de pago</b>	Oficio solicitando rectificación, ampliación o verificación de información remitida.	Administrador de Contrato	Asesor de servicio / Jefe de Taller
		Oficio solicitando se remitan las facturas definitivas mensuales (3): una por mano de obra, lubricantes y repuestos.	Administrador de Contrato	Asesor de servicio / Jefe de Taller
13	<b>Solicitud de pago de trabajos y repuestos cambiados, por parte del contratista</b>	Un solo documento cada mes: Oficio de solicitud de pago, Factura de Mano de Obra, Factura de Repuestos Factura de lubricantes.	Asesor de servicio / Jefe de Taller	Administrador de Contrato
<b><i>En caso de que se detecte desperfectos en la utilización del vehículo, que se puedan reparar por garantía técnica...</i></b>				
14	<b>Reclamo por garantía de trabajo o cambio de repuesto</b>	Oficio, parte de reclamo, copia de Orden de Salida	Custodio de la Motocicleta	Comandante de la SZT
15	<b>Solicitud de verificación</b>	Oficio con el parte	Comandante de	Jefe del Soporte



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

	<b>de reclamo por garantía de trabajo o cambio de repuesto</b>	Policial	la SZT	Operativo (Logística).
16	<b>Remitir solicitud al Departamento de Gestión Logística</b>	Sumilla y memorando de la verificación de la solicitud del análisis de reclamo	Jefe del Soporte Operativo (Logística).	Administrador de Contrato
17	<b>Remitir solicitud al Administrador de Contrato</b>	oficio de solicitud de mantenimiento por reclamo	Administrador de Contrato	Técnico mecánico de la SZT
18	<b>Inspeccionar las condiciones físicas y funcionales de los sistemas del automotor objeto de reclamo por garantía técnica</b>	Informe Técnico y hoja de verificación	Técnico mecánico de la SZT	Administrador de Contrato
19	<b>Calificar el pedido de reparación o reemplazo de un nuevo repuesto por garantía técnica</b>	Oficio, Orden de Trabajo por ejecución de Garantía Técnica	Administrador de Contrato	Contratista
		Informe final de calificación de problema reportado	Administrador de Contrato	Jefe del Soporte Operativo (Logística).
<b><i>En todos los casos, una vez por año el guardalmacén de la SZT, ejecutará el proceso de baja de repuestos de conformidad en lo dispuesto en las normas legales vigentes para el uso, cuidado y manejo de bienes públicos....</i></b>				
19-1	<b>Entrega de repuestos no desechables en fundas selladas y etiquetadas con el número de orden de trabajo correspondiente</b>	Parte policial adjuntando el acta de entrega recepción de trabajos realizados y entrega de repuestos por parte del taller	Custodio de la Motocicleta	Administrador de Contrato
19-2	<b>Verificación de repuestos cambiados y sistemas intervenidos (Técnico mecánico SZT) Clasificación de repuestos e insumos cambiados</b>	Acta entrega recepción de trabajos y entrega de repuestos	Administrador de Contrato	Guardalmacén de SZT

**TABLA: PROCEDIMIENTO PARA EJECUCIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO**



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

Los medios de comunicación que interactúan en los procesos son: documentos físicos y electrónicos, por parte del Administrador del Contrato.

Los trabajos a realizarse en la mecánica son los solicitados y ratificados en la orden de trabajo, si el taller realiza trabajos que NO están solicitados en la orden de trabajo o autorizados por parte del Administrador de Contrato y la Subzona Tungurahua, esta entidad no se responsabiliza por los valores que se deban pagar por este servicio.

Por ningún concepto se dará información a terceros sobre la procedencia, características, modelos o estado de los vehículos policiales a los cuales se brinde el mantenimiento, ni permitirá el acceso de terceros a los mismos.

El contratista deberá comunicar y ejecutar en la presente contratación las promociones que incluyan los mantenimientos tales como, por ejemplo: lavado exprés y limpieza de la motocicleta por cambio de aceite o cualquier otra promoción que otorgue a sus clientes en general.

Todas las motocicletas, posterior al ingreso al taller deberán ser inspeccionados los 18 puntos que constan en de Check List del presente informe (según fabricante) sin costo y de existir novedades deberá hacer conocer por escrito al Administrador de Contrato.

## CHECK LIST

LA INSPECCIÓN DE 18 PUNTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LAS MOTOCICLETAS DE LA SZT	
Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Funcionamiento Freno de mano y embrague
2	Verificación del buen funcionamiento del sistema de luces
3	Estado de barras de amortiguación
4	Funcionamiento de luces exteriores y pito
5	Funcionamiento del tablero del control.
6	Nivel de refrigerante, fugas externas y radiador
7	Estado y condición de batería y alternador
8	Nivel y fugas de aceite de motor
9	Nivel y fugas de líquido de dirección
10	Condición de semiejes, fugas de grasa, roturas, cortes y abrazaderas
11	Nivel y fugas externas de líquido de frenos
12	Presión, condición y ajuste de llantas
13	Fugas y/o goles de amortiguadores
14	Nivel, fugas externas y accionamiento de embrague
15	Fugas de aceite externas, caja de cambios
16	Condición externa, roturas y fijación del sistema de escape
17	Fugas externas y condición de cañerías del sistema de combustible
18	Estado de los radios de los dos neumáticos.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

- Las liquidaciones del contrato por parte del administrador se realizarán con base mensual, tanto de repuestos y lubricantes utilizados como de arreglos y reparaciones (mano de obra). Con este fin el administrador de contrato y la comisión designada para esta tarea administrativa, deberán planificar sus intervenciones, mientras que el adjudicatario deberá prestar las facilidades para este fin.
- Para poder determinar las condiciones específicas de los servicios de mantenimiento del automotor, se debe proyectar la ejecución de las actividades y tareas que componen este plan de mantenimiento. Se deberá definir un programa de mantenimiento preventivo para cada marca y modelo de la motocicleta, con periodos de atención relativos a un recorrido y/o tiempo de servicio. Para que el uso de lubricantes y repuestos originales de cada una de las marcas para el mantenimiento preventivo de cada motocicleta, se realice de manera eficiente y efectiva, y de igual forma se lleve a cabo un control eficaz sobre el gasto en mantenimiento automotor, se determinan los periodos de recambio de los ítems utilizados con mayor frecuencia (alta rotación de inventario) en las operaciones de mantenimiento preventivo, de modo que estos valores sirvan de base para el diseño de los correspondientes programas y planes de mantenimiento de las diferentes unidades policiales. En cada caso se señala la tolerancia de cada valor, de modo que aplicando estas correcciones se cuenten con rangos de aplicación de estos periodos de recambio.

## 6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

La Subzona Tungurahua, proporcionará al Contratista toda la información necesaria con la debida anticipación, salvaguardando la óptima y oportuna planificación de actividades para la correcta ejecución de los servicios contratados. La Subzona Tungurahua cuenta con 176 motocicletas, para el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA “HONDA Y KAWASAKI”, PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA**

### CARACTERISTICAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SZT

TIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
MOTOCICLETA	HONDA	XR250	152
MOTOCICLETA	KAWASAKI	KLR650	22
VEHÍCULO UTILITARIO	KAWASAKI	TERYX	2
<b>TOTAL MOTOS</b>			<b>176</b>

### TABLA RESUMEN DEL PARQUE AUTOMOTOR.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

Información obtenida del numérico del parque automotor por parte del señor Sgos. Carrillo Jácome Marco Fabián Encargado del parque automotor de la Subzona Tungurahua:

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	No MOTOR	AÑO	KILOMETRAJE	LUGAR DE SERVICIO
<b>NORTE</b>								
1	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA260C	MD34EA515717	2010	46515	JARDÍN AMBATEÑO
2	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA695G	MD34EC510637	2012	57097	GOM
3	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA690G	MD34EC510768	2012	26718	INGAHURCO
4	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513051	2012	71625	ATOCHA FICOA
5	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513512	2012	44415	ATOCHA FICOA
6	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA481A	KL650AEA63657	2009	59919	LA MATRIZ
7	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA693G	MD34EC510759	2012	65399	ATOCHA FICOA
8	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA689G	MD34EC510764	2012	64107	GOM
9	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA692G	MD34EC510783	2012	61296	LA MATRIZ
10	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512672	2012	31608	GOM
11	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513248	2012	16049	GOM
12	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513769	2012	70729	ATOCHA FICOA
13	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	G01193433	MD34EC514287	2012	28334	GOM
14	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA609G	MD34EC515677	2012	29125	LA MATRIZ
15	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA281C	MD34EC515755	2012	46545	LA MATRIZ
16	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA668G	MD34EC515782	2012	32164	GOM
17	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA271C	MD34EC515847	2012	39887	JARDÍN AMBATEÑO
18	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA297C	MD34EC516343	2012	42874	ATAHUALPA
19	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA662G	MD34EC516603	2012	50370	IZAMBA
20	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA279C	MD34EC516686	2012	39319	INGAHURCO
21	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA291C	MD34EC516730	2012	31400	LA MATRIZ
22	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA274C	MD34EC516777	2012	33811	GOM
23	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA632G	MD34EC516851	2012	52351	LA MATRIZ



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## SUBZONA TUNGURAHUA

### DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

24	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516861	2012	12689	GOM	
25	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA638G	MD34EC516957	2012	50182	GOM	
26	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA298C	MD34EC517012	2012	34797	GOM	
27	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA606G	MD34EC517029	2012	49501	GOM	
28	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA666G	MD34EC517082	2012	32646	GOM	
29	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA667G	MD34EC517112	2012	65269	IZAMBA	
30	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA282C	MD34EC517115	2012	30643	ATAHUALPA	
31	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA600G	MD34EC517141	2012	40180	LA VICTORIA	
32	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA284C	MD34EC517175	2012	42386	GOM	
33	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517224	2012	33073	ESTACIONA DO	
34	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA610G	MD34EC517228	2012	38193	GOM	
35	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA625G	MD34EC517259	2012	14187	QUISAPINC HA	
36	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA612G	MD34EC517371	2012	40317	CUNCHIBAM BA	
37	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA618G	MD34EC517394	2012	37605	PASA	
38	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA637G	MD34EC517403	2012	52585	IZAMBA	
39	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA614G	MD34EC517425	2012	15832	CUNCHIBAM BA	
40	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA615G	MD34EC517427	2012	41057	PASA	
41	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA620G	MD34EC517435	2012	32828	IZAMBA	
42	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA617G	MD34EC517442	2012	28940	SAN BARTOLOM É DE PINLLO	
43	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA611G	MD34EC517452	2012	43243	ATAHUALPA	
44	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517457	2012	21005	ATAHUALPA	
45	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA616G	MD34EC517481	2012	22870	ATAHUALPA	
46	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA288C	MD34EC517555	2012	36302	GOM	
47	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA633G	MD34EC517602	2012	47225	LA MATRIZ	
48	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA64047	2009	55761	GOM	
49	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	RE00034	KL650AEA62892	2009	62149	GOM	
50	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA489A	KL650AEA63081	2009	80740	GOM	



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	No MOTOR	AÑO	KILOMETRAJE	LUGAR DE SERVICIO
51	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA62914	2009	60207	GOM
52	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC510157	2012	48251	ATAHUALPA
53	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA481A	KL650AEA63657	2009	57775	LA MATRIZ
<b>SUR</b>								
54	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA485A	KL650AEA63359	2009	96290	SANTA ROSA
55	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA469A	MD34E9512712	2009	59874	LETAMENDI
56	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA202C	MD34E9513266	2009	19600	LETAMENDI
57	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA259C	MD34EA515712	2010	93653	SAN ANTONIO
58	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA629G	MD34EC510731	2012	80010	GOM
59	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA630G	MD34EC510751	2012	58670	INGAHURCO
60	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC510766	2012	9800	NUEVA AMBATO
61	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512796	2012	50444	SAN ANTONIO
62	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512976	2012	26121	HUACHI EL BELÉN
63	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514288	2012	34800	GOM
64	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515982	2012	33921	NUEVA AMBATO
65	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA490A	KL650AEA63409	2009	71184	GOM
66	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA487A	KL650AEA62883	2009	78078	GOM
67	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA289G	KL650AEA64052	2009	52203	GOM
68	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA210C	KL650AEA63072	2009	52687	SIMÓN BOLÍVAR
69	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512809	2012	28470	LETAMENDI
70	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA276C	MD34EC515706	2012	51211	GOM
71	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA647G	MD34EC515707	2012	39630	SIMÓN BOLÍVAR
72	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA608G	MD34EC515728	2012	41227	GOM
73	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA654G	MD34EC515730	2012	53210	GOM
74	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515731	2012	26637	GOM
75	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515761	2012	16377	PILAHUIN



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## SUBZONA TUNGURAHUA

### DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

76	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515799	2012	18766	ESTACIONA DO
77	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA639G	MD34EC516435	2012	65565	SAN ANTONIO
78	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516510	2012	13694	ESTACIONA DO
79	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA669G	MD34EC516651	2012	38528	ESTACIONA DO
80	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA285C	MD34EC516654	2012	43719	ESTACIONA DO
81	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516763	2012	FA661 G	GOM
82	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA287C	MD34EC516804	2012	45985	GOM
83	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA283G	MD34EC516805	2012	33026	LETAMENDI
84	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA652G	MD34EC516941	2012	40507	GOM
85	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA655G	MD34EC516969	2012	47227	LETAMENDI
86	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA643G	MD34EC517103	2012	52380	LETAMENDI
87	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA286C	MD34EC517124	2012	40439	GOM
88	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA293C	MD34EC517188	2012	58724	GOM
89	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA649G	MD34EC517230	2012	52714	GOM
90	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517270	2012	9347	HUACHI GRANDE
91	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA670G	MD34EC517282	2012	39171	GOM
92	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517287	2012	30195	PILAHUIN
93	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517309	2012	8600	HUACHI GRANDE
94	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517356	2012	16535	ESTACIONA DO
95	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA621G	MD34EC517441	2012	11670	PICAIHUA
96	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA627G	MD34EC517444	2012	11180	ESTACIONA DO
97	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA613G	MD34EC517467	2012	17139	SANTA ROSA
98	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA602G	MD34EC517570	2012	34954	PICAIHUA
99	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA665G	MD34EC517582	2012	47007	MIÑARICA
100	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA226C	KL650AEA63051	2009	69657	SINIESTRAD O
101	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EB516060	2013	7842	MIÑARICA
102	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516060	2012	14128	MIÑARICA
103	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516312	2012	28599	TECHO PROPIO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

104	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516138	2012	11697	TECHO PROPIO
105	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MDE4EC512718	2012	7351	TECHO PROPIO
106	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514382	2012	22613	LETAMENDI
107	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516125	2012	11577	LETAMENDI
108	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512940	2012	9902	NUEVA AMBATO
109	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513797	2012	12065	NUEVA AMBATO
110	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513883	2012	13479	NUEVA AMBATO
<b>ORD</b>	<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>PLACA</b>	<b>No MOTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>KILOMETRAJE</b>	<b>LUGAR DE SERVICIO</b>
<b>BAÑOS</b>								
111	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512721	2012		BAÑOS
112	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513397	2012	41387	BAÑOS
113	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513538	2012	29877	BAÑOS
114	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514087	2012	31535	BAÑOS
115	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514419	2012	35477	BAÑOS
116	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514423	2012	40868	BAÑOS
117	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA250C	KL650AEA63402	2009	53374	BAÑOS
118	CUADRON	KAWASAKI	KRT750BCF	S/P	VF750DE094302	2012	5469	RIO NEGRO
119	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516889	2012	27073	BAÑOS
120	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517101	2012	7950	RIO NEGRO
<b>ORD</b>	<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>PLACA</b>	<b>No MOTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>KILOMETRAJE</b>	<b>LUGAR DE SERVICIO</b>
<b>PATATE</b>								
121	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC512767	2012	7438	COTALO
122	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513038	2012	18237	SALASACA
123	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513050	2012	36860	PELILEO GRANDE
124	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513060	2012	14210	COTALO
125	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513698	2012	21030	SALASACA
126	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513707	2012	21208	COTALO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

127	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513838	2012	16815	COTALO
128	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513899	2012	38440	PELILEO SUR
129	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514252	2012	33910	PELILEO GRANDE
130	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514367	2012	11369	SALASACA
131	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515690	2012	27496	EL TAMBO
132	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515840	2012	17245	SALASACA
133	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516071	2012	18286	COTALO
134	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516075	2012	37500	EL TAMBO
135	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34E-C516191	2012	50294	EL TAMBO
136	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513005	2012	13504	SALASACA
137	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516028	2012	10394	PELILEO SUR
138	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KRT750BCF	S/P	VF750DE095156	2012	2659	PELILEO SUR
ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	No MOTOR	AÑO	KILOMETRAJE	LUGAR DE SERVICIO
<b>PILLARO</b>								
139	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	PE00397	MD34E9512536	2009	48606	PILLARO 2
140	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA493A	MD34E9512796	2009	50448	PILLARO 1
141	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513721	2012	34821	PILLARO 2
142	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC514238	2012	22143	PILLARO 1
143	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516064	2012	24710	PILLARO 1
144	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA251C	KL650AEA63053	2009	41712	PILLARO 2
145	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517126	2012	22412	SAN MIGUELITO 2
146	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517154	2012	6578	SAN ANDRÉS 1
ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	No MOTOR	AÑO	KILOMETRAJE	LUGAR DE SERVICIO
<b>QUERO</b>								
147	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513574	2012	47060	RUMIPAMBA
148	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515967	2012	26772	RUMIPAMBA
149	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513052	2012	30538	TISALEO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## SUBZONA TUNGURAHUA

### DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

150	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515509	2012	36889	RUMIPAMBA
151	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515886	2012	34883	QUERO
152	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516098	2012	33422	TISALEO
153	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA656G	MD34EC516589	2012	53529	CEVALLOS
154	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516783	2012	22490	CEVALLOS
155	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA277C	MD34EC517186	2012	33015	MOCHA
<b>ORD</b>	<b>TIPO</b>	<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>PLACA</b>	<b>No MOTOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>KILOMETRAJE</b>	<b>LUGAR DE SERVICIO</b>
<b>SUB-ZONA</b>								
156	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	FA480A	KL650AEA63434	2009	51943	ATOCHA FICOA
157	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC513191	2012	9173	GOM
158	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA280C	MD34EC515705	2012	29010	FICOA
159	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA659G	MD34EC515810	2012	24513	LOGÍSTICA
160	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC516847	2012	23330	ESTACIONA DO
161	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA631G	MD34EC516979	2012	29596	GOM
162	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC517002	2012	18732	ESTACIONA DO
163	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA626G	MD34EC517453	2012	11516	ESTACIONA DO
164	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	1232	MD34EC512251	2012	14362	INTELIGENC IA
165	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	1246	MD34EC512864	2012	15694	INTELIGENC IA
166	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA91302	2013	27166	ESCUADRÓ N DE CARRET
167	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA91276	2013	32030	ESCUADRÓ N DE c
168	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA90682	2013	30470	ESCUADRÓ N DE CARRET
169	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA91175	2013	14413	ESCUADRÓ N DE CARRET
170	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA89330	2013	28779	ESCUADRÓ N DE CARRET
171	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA92356	2013	20919	ESCUADRÓ N DE CARRET
172	MOTOCICLETA	KAWASAKI	KL650E9F	S/P	KL650AEA89377	2013	20806	ESCUADRÓ N DE CARRET
173	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S-P	MD34EE510517	2013	9873	INVESTIGAC IÓN



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

ORD	TIPO	MARCA	MODELO	PLACA	No MOTOR	AÑO	KILOMETRAJE	LUGAR DE SERVICIO
<b>ZONA 3</b>								
174	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/P	MD34EC515941	2012	10000	ASUNTOS INTERNOS
175	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	S/N	MD34EC512861	2013	8683	ASUNTOS INTERNOS
176	MOTOCICLETA	HONDA	XR250 TORNADO	FA270C	MD34EC512250	2013	7610	ASUNTOS INTERNOS

Durante el tiempo de vigencia del contrato, la cantidad de motocicletas puede estar sujeta a variación en función del incremento del parque motorizado o la reducción del mismo.

## 7. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

El oferente participante en el proceso de contratación debe acogerse obligatoriamente a las siguientes condiciones y cumplir con los parámetros adicionales requeridos. Esto se valida a través de la verificación física de la oferta en la cual se debe encontrar una carta de compromiso suscrita por el representante de cada oferta, en donde se comprometen a:

- a) Disponer de un equipo mínimo de coordinación con la entidad contratante, conformado el asesor de servicio o coordinadores directo.
- b) La atención para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo deberá ser preferencial por la naturaleza del servicio policial y sin cita previa.
- c) El servicio de mantenimiento, su ejecución, cancelación (pago), administración y control se realizará bajo las condiciones específicas de la entidad contratante.
- d) La cancelación del servicio (mano de obra, lubricantes y repuestos) se realizará con base mensual, liquidando todo el servicio de cada periodo, una vez que se hayan entregado a satisfacción los documentos especificados en la metodología de trabajo, por parte del contratista al administrador de contrato. Sin la entrega oportuna de estos documentos, la demora en el proceso de pago correspondiente será responsabilidad del contratista.
- e) La facturación de los servicios de mantenimiento (mano de obra, lubricantes y repuestos) será de forma mensual, a través del contratista.
- f) Absolutamente todos los trabajos de mano de obra, lubricantes y cambio de repuestos deben ser previamente autorizados por el administrador del contrato, para que estos puedan ser cancelados por la entidad contratante. No se cancelará ningún requerimiento de pago por parte del contratista que no cuente con la autorización escrita por el administrador.
- g) De comprobarse que, debido a la mala calidad de un repuesto o a una equivocada práctica de mantenimiento por parte del personal técnico bajo responsabilidad del



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

contratista, se produjere un daño que afecte el mismo sistema del vehículo que fue intervenido en el mantenimiento u otros más, el contratista será responsable de proporcionar todos los repuestos, partes, piezas, insumos y demás elementos que se requieran para su completa reparación así como la mano de obra, sin costo alguno para la entidad contratante, como reposición por garantía técnica.

h) Todos los repuestos utilizados y la mano de obra para los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas fruto de la contratación debe contar con la siguiente garantía técnica: **6 MESES O 6.000 KM EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y 12 MESES O 12.000 KM EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS (MOTOR)**, lo que se cumpla primero.

i) En el caso de que el proveedor comunique la falta de determinados repuestos originales en el mercado nacional, y habiendo sustentado de forma documental el caso al Administrador del Contrato; únicamente con su autorización se podrán utilizar repuestos con certificación OEM que presenten **IGUAL O SUPERIOR GARANTÍA DE LOS ORIGINALES**, exclusivamente en estos casos, de ahí los repuestos utilizarse en el presente proceso de contratación son repuestos ORIGINALES

j) El contratista deberá prestar todas las facilidades tanto para el custodio de la motocicleta para que verifique el mantenimiento en su ejecución y/o al Administrador de contrato para que se realice el procedimiento de verificación de trabajos y repuestos cambiados, de modo que, el administrador del contrato pueda realizar el proceso periódico mensual de liquidación.

k) Las motocicletas objeto de esta contratación bajo ninguna circunstancia podrán ser retenidos por el trámite de pago mismo que se realiza a través del Ministerio de Finanzas, considerando que son bienes de uso estatal y por ende de servicio a la comunidad.

l) El contratista será responsable penal, civil y administrativamente por la integridad de los vehículos, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, en ninguna circunstancia puede hacer uso particular de ellos, y en caso de que sucediera, se aplicarán las multas de conformidad con la cláusula correspondiente del contrato, sin que esto lo libere del pago de daños y/o perjuicios ocasionados. (para lo cual se realizará las respectivas actas entrega-recepción entre el custodio responsable del vehículo policial y funcionario de la empresa contratista a excepción de la prueba de ruta).

Los oferentes deberán presentar los valores tanto de repuestos originales, lubricantes y de mano de obra por cada modelo de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a realizarse, con los precios que se regirán en el contrato de resultar adjudicados, los aceites para motocicleta deberán ser 100% sintéticos y deberán contar con la norma JASO MA2 para lo cual deberán adjuntar ficha técnica. La información integrará la oferta en formato Excel en digital y en formato PDF, mismos que deberán ser subidos al sistema



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

USHAY-SOCE como archivos anexos.

## CARACTERISTICAS DEL BIEN A ADQUIRIR

Los repuestos a utilizarse para el servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA, serán **ORIGINALES** para cada marca con su respectiva garantía técnica, ya que dichos repuestos se pueden encontrar fácilmente en el mercado por cualquier almacén o importadora de motos, puesto que las motocicletas honda tornado XR250 son de año 2012, al igual que las motocicletas Kawasaki KLR650 son 2009 y 2013 por lo tanto su vigencia tecnológica ya ha culminado por tal motivo esta entidad contratante SE ABSTIENE A SOLICITAR ÚNICAMENTE REPUESTOS GENUINOS, ante lo cual para este efecto el Oferente Adjudicado deberá presentar una **CARTA DE COMPROMISO**, en la que se compromete a poner única y exclusivamente **REPUESTOS ORIGINALES** de cada marca de las motocicletas que posee la Subzona Tungurahua, en el caso del incumplimiento a la carta de compromiso y de encontrarse realizando mantenimientos con repuestos Diferentes a los Originales, dicha acción será causal para la terminación del contrato, conforme lo establece la normativa vigente.

En el caso de que el proveedor comunique la falta de determinados repuestos originales en el mercado nacional, y habiendo sustentado de forma documental el caso al Administrador del Contrato; únicamente con su autorización se podrán utilizar repuestos con certificación OEM que cumplan **IGUAL O SUPERIOR GARANTÍA DE LOS ORIGINALES**, exclusivamente en estos casos, de ahí los repuestos utilizarse en el presente proceso de contratación son repuestos ORIGINALES

**DIFERENCIA ENTRE EL REPUESTO GENUINO Y ORIGINAL:** El **GENUINO** es el que se vende en casa de la marca de la motocicleta Honda y Kawasaki y el **ORIGINAL** es la misma pieza que el **genuino**, pero envasado bajo el rótulo del fabricante la cual se pueden encontrar fácilmente en el mercado por cualquier almacén o importadora de motos.

**El término OEM** proviene de las siglas en inglés de Original Equipment Manufacturer, y hace referencia a un **fabricante de equipamiento/repuesto original**. Este concepto se emplea para denominar a aquellas piezas que no tienen que estar marcadas y/o empacadas con el logo de la marca las motocicletas.

### 7.1. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

LISTADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA mismo que deberá ser subido al sistema USHAY-SOCE como archivo anexo tanto en formato Excel como en PDF.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

LISTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS							GARANTIA	
No.	CPC	TIPO	ARTICULO	CAN T.	P. UNITA RIO	VALOR TOTAL SIN IVA	TIEMPO	KILOMETR AJE
1	333800212	KLR- XR250-TERRIX	LITRO DE ACEITE 20W-50 SINTETICO	1398			6 MESES	2500
2	499410011	KLR- XR250-TERRIX	LITRO DE REFRIGERANTE	22			6 MESES	2500
3	333800212	KLR- XR250-TERRIX	LITRO ACEITE BARRAS	20			6 MESES	2500
4	4315000000	TERRYX	BUJIA	4			12 MESES	12000
5	4315100116	TERRYX	FILTRO DE AIRE	4			12 MESES	12000
6	499410011	TERRYX	BANDA TERYX	2			12 MESES	12000
7	491290111	TERRYX	PASTILLAS DE FRENO DELANTERO	4			12 MESES	12000
8	441802013	TERRYX	BATERIA TERYX	2			12 MESES	12000
9	4315000000	TERRYX	FILTRO DE ACEITE	6			12 MESES	12000
10	4612000000	TERRYX	RECTIFICADOR	1			12 MESES	12000
11	499410011	TERRYX	CORONILLA	1			12 MESES	12000
12	469100035	KLR	AUTOMATICO DE ARRANQUE	11			12 MESES	12000
13	499410011	KLR	ACOPAMIENTO DE EMBRAGUE UNIDIRECCIONAL	4			12 MESES	12000
14	441802013	KLR	BATERIA PARA KAWASAKI	18			12 MESES	12000
15	499410011	KLR	EMBRAGUE UNIDIRECCIONAL	4			12 MESES	12000
16	4315000000	KLR	BUJIA DE ENCENDIDO	15			12 MESES	12000
17	4315000000	KLR	BONINA DE CARGA	3			12 MESES	12000
18	4315000000	KLR	BOBINA DE ENCENDIDO	4			12 MESES	12000
19	499410011	KLR	CABLE DE ACELERADOR	18			12 MESES	12000
20	499410011	KLR	CABLE AHOGADOR	5			12 MESES	12000
21	499410011	KLR	CABLE DE EMBRAGUE	18			12 MESES	12000
22	499410011	KLR	CABLE DE VELOCIMETRO	19			12 MESES	12000
23	499410011	KLR	CADENILLA DE DISTRIBUCION	9			12 MESES	12000
24	499410011	KLR	CADENA DE BALANCEADOR	3			12 MESES	12000
25	499410011	KLR	CALIPER DE FRENO DELANTERO	2			12 MESES	12000
26	499410011	KLR	CAMPANA DE EMBRAGUE	3			12 MESES	12000
27	499410011	KLR	CANASTILLA DE LA DIRECCION C/U	4			12 MESES	12000
28	499410011	KLR	CATALINA	10			12 MESES	12000
29	499410011	KLR	CILINDRO MAESTRO DE FRENO	2			12 MESES	12000
30	499410011	KLR	CONJUNTO VELOCIMETRO	12			12 MESES	12000
31	499410011	KLR	CUBO DEL EMBRAGUE	4			12 MESES	12000
32	499410011	KLR	DISCO DE EMBRAGUE C/U	42			12 MESES	12000
33	499410011	KLR	DISCO DE FRENO DELANTERO	6			12 MESES	12000
34	499410011	KLR	DISCO DE FRENO POSTERIOR	7			12 MESES	12000
35	499410011	KLR	DISCO METALICO EMBRAGUE	36			12 MESES	12000
36	499410011	KLR	EMPAQUE BOMBA DE AGUA	4			12 MESES	12000
37	499410011	KLR	EMPAQUE CABEZOTE	4			12 MESES	12000
38	499410011	KLR	EMPAQUE DE EMBRAGUE	4			12 MESES	12000
39	499410011	KLR	EMPAQUE DEL CILINDRO	4			12 MESES	12000
40	499410011	KLR	EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	8			12 MESES	12000
41	499410011	KLR	EMPAQUE LATERAL IZQUIERDO	4			12 MESES	12000
42	4315000000	KLR	FILTRO DE ACEITE	132			12 MESES	12000
43	4315100116	KLR	FILTRO DE AIRE	15			12 MESES	12000
44	499410011	KLR	FOCO DIRECCIONAL	60			12 MESES	12000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
SUBZONA TUNGURAHUA  
DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

45	499410011	KLR	HALOGENO H7	20		12 MESES	12000
46	499410011	KLR	MAGNETO	2		12 MESES	12000
47	499410011	KLR	MANGUERA DEL RADIADOR	6		12 MESES	12000
48	499410011	KLR	MANZANA DELANTERA	2		12 MESES	12000
49	499410011	KLR	MANIGUETA DE FRENO	8		12 MESES	12000
50	499410011	KLR	MORDAZA DE FRENO DELANTERO	2		12 MESES	12000
51	499410011	KLR	MORDAZA DE FRENO POSTERIOR	2		12 MESES	12000
52	499410011	KLR	MONOSHOCK	3		12 MESES	12000
53	499410011	KLR	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	30		12 MESES	12000
54	499410011	KLR	PASTILLA DE FRENO POSTERIOR	28		12 MESES	12000
55	499410011	KLR	PLATO DE EMBRAGUE	4		12 MESES	12000
56	499410011	KLR	RADIADOR	5		12 MESES	12000
57	499410011	KLR	RAYO DELANTERO	72		12 MESES	12000
58	499410011	KLR	RAYO POSTERIOR	72		12 MESES	12000
59	499410011	KLR	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	4		12 MESES	12000
60	499410011	KLR	RETENEDOR BOMBA AGUA	4		12 MESES	12000
61	499410011	KLR	RETENEDOR EJE MOTRIZ	5		12 MESES	12000
62	499410011	KLR	TAPA DE RADIADOR	5		12 MESES	12000
63	499410011	KLR	TENSOR DE CADENILLA	9		12 MESES	12000
64	499410011	KLR	TROMPO DE TEMPERAURA	4		12 MESES	12000
65	499410011	KLR	TUBO 17	12		12 MESES	12000
66	499410011	KLR	TURBINA	3		12 MESES	12000
67	499410011	KLR	CADENA	10		12 MESES	12000
68	499410011	KLR	CALIPER DE FRENO POSTERIOR	2		12 MESES	12000
69	499410011	KLR	PIÑON	10		12 MESES	12000
70	431510014	KLR	BARRA DE LEVAS ADM	2		12 MESES	12000
71	431510014	KLR	BARRA DE LEVAS ESC	2		12 MESES	12000
72	499410011	KLR	RODAMIENTO MANZANA POSTERIOR	10		12 MESES	12000
73	499410011	KLR	RODAMIENTO MANZANA DELANTERA	10		12 MESES	12000
74	431510124	KLR	PISTON	2		12 MESES	12000
75	431510124	KLR	RINES	2		12 MESES	12000
76	431510124	KLR	PIN PISTON	2		12 MESES	12000
77	499410011	KLR	SELLO MECANICO	4		12 MESES	12000
78	499410011	KLR	SEGUROS DEL PISTON	2		12 MESES	12000
79	439411013	KLR	VENTILADOR	2		12 MESES	12000
80	431510014	XR250	AISLADOR DE ADMISION	15		12 MESES	12000
81	431510014	XR250	ARBOL DE LEVAS ADMISION	5		12 MESES	12000
82	431510014	XR250	ARBOL DE LEVAS DE ESCAPE	5		12 MESES	12000
83	871420013	XR250	AUTOMATICO DE ARRANQUE	25		12 MESES	12000
84	441802013	XR250	BATERIA PARA TORNADO	100		12 MESES	12000
85	4315000000	XR250	BOBINA DE ENCENDIDO	10		12 MESES	12000
86	4315000000	XR250	BUJIA DE ENCENDIDO	90		12 MESES	12000
87	499410011	XR250	CABLE DE ACELERADOR A	35		12 MESES	12000
88	499410011	XR250	CABLE DE ACELERADOR B	35		12 MESES	12000
89	499410011	XR250	CABLE DE EMBRAGUE	45		12 MESES	12000
90	499410011	XR250	CABLE DE VELOCIMETRO	45		12 MESES	12000
91	499410011	XR250	CADENA DE LEVAS	20		12 MESES	12000
92	499410011	XR250	CANASTILLA DE DIRECCION	25		12 MESES	12000
93	499410011	XR250	CANASTILLAS DEL BASTIDOR	12		12 MESES	12000
94	499410011	XR250	CAPUCHON DE BUJIA	5		12 MESES	12000
95	499410011	XR250	CARBONES ESCOBAS	20		12 MESES	12000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
SUBZONA TUNGURAHUA  
DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

96	499410011	XR250	CILINDRO MAESTRO DE FRENO	5			12 MESES	12000
97	499410011	XR250	CONJUNTO DE VELOCIMETRO	30			12 MESES	12000
98	499410011	XR250	CUBO DEL EMBRAGUE	12			12 MESES	12000
99	499410011	XR250	DESLIZADOR DE CADENA DE ARRASTRE	20			12 MESES	12000
100	499410011	XR250	DISCO DE FRENO	60			12 MESES	12000
101	499410011	XR250	DISCO DE FRICCION DE EMBRAGUE C/U	180			12 MESES	12000
102	499410011	XR250	DISCOS SEPARADOR DE EMBRAGUE C/U	150			12 MESES	12000
103	499410011	XR250	EJE DE RUEDA POSTERIOR	6			12 MESES	12000
104	499410011	XR250	EJE DE SELECTOR DE MARCHAS	15			12 MESES	12000
105	499410011	XR250	EJE MOTRIZ	6			12 MESES	12000
106	499410011	XR250	EMBRAGUE UNIDIRECCIONAL	6			12 MESES	12000
107	499410011	XR250	EMPAQUE CAUCHO CABEZOTE	25			12 MESES	12000
108	499410011	XR250	EMPAQUE DE CABEZOTE	25			12 MESES	12000
109	499410011	XR250	EMPAQUE DE FUEGO	10			12 MESES	12000
110	499410011	XR250	EMPAQUE DEL CILINDRO MOTOR	25			12 MESES	12000
111	499410011	XR250	EMPAQUETADURA CUBIERTA DEL MOTOR	20			12 MESES	12000
112	499410011	XR250	EMPAQUETADURA CUBIERTA LATERAL DERECHA	35			12 MESES	12000
113	499410011	XR250	EMPAQUETADURA CUBIERTA LATERAL IZQUIERDA	10			12 MESES	12000
114	499410011	XR250	ESCOBILLAS DE CARBON	20			12 MESES	12000
115	499410011	XR250	ESPARRAGO DE CILINDRO	16			12 MESES	12000
116	4315000000	XR250	FILTRO DE ACEITE	690			12 MESES	12000
117	499410011	XR250	FOCO DIRECCIONAL	60			12 MESES	12000
118	499410011	XR250	FORRO ASIENTO	40			12 MESES	12000
119	499410011	XR250	GUARDA POLVO TELESCOPICA C/U	16			12 MESES	12000
120	499410011	XR250	HALOGENO H4	40			12 MESES	12000
121	499410011	XR250	INTERRUPTOR DE LUZ INTERMITENTE	4			12 MESES	12000
122	499410011	XR250	INTERRUPTOR ENCENDIDO	4			12 MESES	12000
123	499410011	XR250	JUEGO DE ARRASTRE	90			12 MESES	12000
124	499410011	XR250	JUEGO DE RETENES TELESCOPICAS	36			12 MESES	12000
125	431510015	XR250	CILINDRO COMPLETO	5			12 MESES	12000
126	499410011	XR250	LUZ TRASERA	40			12 MESES	12000
127	499410011	XR250	MANIGUETA DE EMBRAGUE	33			12 MESES	12000
128	499410011	XR250	MANIGUETA DE FRENO	41			12 MESES	12000
129	499410011	XR250	MANUBRIO ACELERADOR	37			12 MESES	12000
130	499410011	XR250	MANUBRIO IZQUIERDO	37			12 MESES	12000
131	499410011	XR250	MANGUERA DE ACEITE	8			12 MESES	12000
132	499410011	XR250	MICA DE DIRECCIONAL	66			12 MESES	12000
133	499410011	XR250	MONOSHOCK	6			12 MESES	12000
134	499410011	XR250	MORDAZA DE FRENO	10			12 MESES	12000
135	469100035	XR250	MOTOR DE ARRANQUE	5			12 MESES	12000
136	491290111	XR250	PASTILLA DE FRENO	80			12 MESES	12000
137	491290111	XR250	PASTILLA VALVULAS	36			12 MESES	12000
138	491290111	XR250	PATA DE CAMBIOS	20			12 MESES	12000
139	491290111	XR250	PATA DE ESTACIONAMIENTO	15			12 MESES	12000
140	491290111	XR250	PERNO PATA DE APOYO	12			12 MESES	12000
141	491290934	XR250	PLATO DE EMBRAGUE	12			12 MESES	12000
142	491290111	XR250	RAYO COMPLETO DELANTERO	36			12 MESES	12000
143	491290111	XR250	RAYO COMPLETO POSTERIOR	36			12 MESES	12000
144	491290111	XR250	RESORTE DE PATA DE APOYO	13			12 MESES	12000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
SUBZONA TUNGURAHUA  
DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

145	499410011	XR250	RETENEDOR DE EJE MOTRIZ	15		12 MESES	12000
146	499410011	XR250	RETENEDOR EJE ACCIONADOR DEL EMBRAGUE	20		12 MESES	12000
147	499410011	XR250	RETENEDORES EJE DE CAMBIOS	21		12 MESES	12000
148	499410011	XR250	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	4		12 MESES	12000
149	499410011	XR250	RODAMIENTO DE NEUMATICO DELANTERO	40		12 MESES	12000
150	499410011	XR250	RODAMIENTO DE NEUMATICO POSTERIOR	10		12 MESES	12000
151	499410011	XR250	RODAMIENTO JAPAN 6204Z CON CEJA TAPA DE EMBRAGUE	8		12 MESES	12000
152	499410011	XR250	RADIADOR DE ACEITE	3		12 MESES	12000
153	499410011	XR250	SELLO DE VALVULA C/U	36		12 MESES	12000
154	499410011	XR250	SENSOR DE EMBRAGUE	6		12 MESES	12000
155	499410011	XR250	SENSOR DE FRENO DELANTERO	19		12 MESES	12000
156	499410011	XR250	SENSOR DE FRENO POSTERIOR	17		12 MESES	12000
157	499410011	XR250	SENSOR DE VELOCIDAD	3		12 MESES	12000
158	499410011	XR250	VELOCIMETRO	2		12 MESES	12000
159	499410011	XR250	TENSIONADOR DE CADENA	20		12 MESES	12000
160	499410011	XR250	TUBO 18	75		12 MESES	12000
161	499410011	XR250	TUBO 21	95		12 MESES	12000
162	499410011	XR250	VALVULA DE ADMISION	14		12 MESES	12000
163	499410011	XR250	VALVULA DE ESCAPE	14		12 MESES	12000
164	499410011	XR250	ZAPATA DE FRENO	40		12 MESES	12000
165	4315100116	XR250	FILTRO DE AIRE	90		12 MESES	12000
166	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	ABC MOTOR	111		12 MESES	12000
167	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	AFINAMIENTO DEL MOTOR	80		12 MESES	12000
168	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	ARREGLO DEL MOTOR DE ARRANQUE	45		12 MESES	12000
169	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	ARREGLO DEL SISTEMA DE ENCENDIDO	30		12 MESES	12000
170	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	ARREGLO DEL SISTEMA ELECTRICO	60		12 MESES	12000
171	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE ACEITE DE BARRAS TELESCOPICAS	20		12 MESES	12000
172	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO	828		6 MESES	6000
173	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE AUTOMATICO DE ARRANQUE	45		12 MESES	12000
174	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE BATERIA	124		12 MESES	12000
175	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE BOBINA DE ENCENDIDO	18		12 MESES	12000
176	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CABLE DE ACELERADOR A-B	45		12 MESES	12000
177	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CABLE DE AHOGADOR	5		12 MESES	12000
178	871420012	MANO DE OBRA	CAMBIO DE CABLE DE EMBRAGUE	55		12 MESES	12000



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

		HONDA Y KAWASAKI						
179	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CABLE DE VELOCIMETRO	20			12 MESES	12000
180	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CADENILLA DE DISTRIBUCION Y TEMPLADOR	30			12 MESES	12000
181	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CANASTILLAS DEL BASTIDOR	12			12 MESES	12000
182	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CENTRAL DE FRENO	5			12 MESES	12000
183	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE CONJUNTO DE VELOCIMETRO	12			12 MESES	12000
184	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO	78			12 MESES	12000
185	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE DISCO DE FRENO POSTERIOR	8			12 MESES	12000
186	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE DISCOS DE EMBRAGUE	36			12 MESES	12000
187	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE EMPAQUE DEL CABEZOTE	20			12 MESES	12000
188	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE FLUIDO DE FRENO	80			12 MESES	12000
189	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE GRIPS	37			12 MESES	12000
190	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE GUARDAPOLVO DE BARRAS TELESCOPICAS	16			12 MESES	12000
191	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE HALOGENO	60			12 MESES	12000
192	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE	100			12 MESES	12000
193	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE TUBO	182			12 MESES	12000
194	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO MANDO DE ENCENDIDO	4			12 MESES	12000
195	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE MANDO DE LUCES	4			12 MESES	12000
196	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE MANIGUETA	78			12 MESES	12000
197	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE MONOSHOCK	9			12 MESES	12000
198	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO	168			12 MESES	12000
199	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE PATA DE APOYO	12			12 MESES	12000
200	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE PATA DE CAMBIOS	20			12 MESES	12000



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
SUBZONA TUNGURAHUA  
DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

201	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE RAYOS	15			12 MESES	12000
202	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE MOTRIZ XR250 (INCLUYE DESARMAR MOTOR)	10			12 MESES	12000
203	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE RETENEDOR DE EJE MOTRIZ KLR	5			12 MESES	12000
204	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE SELLO MECANICO	4			12 MESES	12000
205	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENO	40			12 MESES	12000
206	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO DEL EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	12			12 MESES	12000
207	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO EJE DE CAMBIOS	4			12 MESES	12000
208	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	CAMBIO EMPAQUE DEL CILINDRO	20			12 MESES	12000
209	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	LIMPIEZA DE RADIADOR	6			12 MESES	12000
210	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	LIMPIEZA Y REVISION DE FRENOS	90			12 MESES	12000
211	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REAJUSTE DE LA SUSPENSION POSTERIOR	16			12 MESES	12000
212	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REAJUSTE DE SUSPENSION DELANTERA	16			12 MESES	12000
213	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REAJUSTE GENERAL	7			12 MESES	12000
214	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REPARACION DE CAJA DE CAMBIOS	6			12 MESES	12000
215	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REPARACION PLACA ELECTRONICA DE SIRENA	15			12 MESES	12000
216	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REVISION DE BALIZAS DELANTERAS	80			12 MESES	12000
217	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REVISION DE BALIZAS POSTERIORES	80			12 MESES	12000
218	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REVISION DE SIRENA	80			12 MESES	12000
219	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	REVISION MANDO DE BALIZAS	60			12 MESES	12000
220	871420012	MANO DE OBRA HONDA Y KAWASAKI	TAPIZADO DEL ASIENTO	45			12 MESES	12000

**OBSERVACION:** Esta información deberá ser específica según consta en la tabla anteriormente descrita y debe contener los precios unitarios y totales ofertados para todos los trabajos en mano de obra además deberá contar con un stock en repuestos originales y lubricantes con sus respectivas garantías en tiempo y kilometraje, los mantenimientos preventivos y correctivos de las motocicletas Honda y Kawasaki se lo realizara, de lunes a



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

viernes en horario de 08H00 hasta las 17H30 y los días sábados desde las 08H00 hasta las 13H00.

**Nota:** LOS TRABAJOS SERÁN EJECUTADOS DE ACUERDO AL DETALLE DEL SERVICIO SOLICITADO Y EN CASO DE TRABAJOS ADICIONALES, NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE PRESENTAREN DAÑOS OCULTOS O SIMILARES SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL INFORME CON LA OBTENCIÓN DE DOS O MÁS PROFORMAS PARA POSTERIORMENTE SEA DADO A CONOCER A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU APROBACIÓN Y CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO SIN QUE ESTO CAMBIE EL VALOR TOTAL DEL MONTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION.

## 7.2. - MANTENIMIENTO PREVENTIVO REFERENCIAL O FRECUENTE:

Para el caso de las operaciones de mantenimiento preventivo se deberá estimar, a través de un registro de reparaciones, historiales de mantenimiento y de manejo de cada una de las motocicletas policiales, los principales trabajos a practicarse durante el inmediato periodo. Adicionalmente se deberá considerar ciertos trabajos correctivos que son susceptibles de realizarse en cada motocicleta de acuerdo al uso, pero que sin embargo son impredecibles de llevarse a cabo por la naturaleza del mantenimiento; para lo cual el oferente adjudicado deberá desarrollar su propio PMP (Plan de mantenimiento preventivo); diferenciando a la marca, modelo y tipo de las motocicletas que posee la SZT a los cuales aplican los correspondientes trabajos en coordinación del señor administrador de contrato para la ejecución del mismo.

Este mantenimiento se lo brindara en un tiempo de 12 horas y contempla lo siguiente:

- Cambio de aceite
- Cambio de filtro de aceite.
- Calibración y limpieza de frenos
- Comprobación de carga de batería.
- Revisión general de luces
- Lubricación de sistema de arrastre
- Limpieza del depurador y filtro de aire
- Calibración del cable del embrague
- Inspección del sistema eléctrico (odómetro y tablero)

## 7.3.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO REFERENCIAL:

Es el conjunto de procedimientos utilizados para reparar un bien ya deteriorado. Mediante el mantenimiento correctivo no solo se repara el bien ya deteriorado, sino que se realizan ajustes necesarios por falla o avería mayor, sin previa planificación, para lo cual la prestación de este servicio se tomará en consideración las condiciones particulares según en donde los componentes reemplazados cumplan con la garantía de recorrido o tiempo mínimo de uso lo cual será de manera Oportuna y Prioritaria para las motocicletas pertenecientes a la Subzona Tungurahua.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

- Reparaciones o cambio de partes y piezas.
- Reparación de motor (cilindro, cabezote, kit de biela, kit de pistón rodamientos, piñones, válvulas, y más partes/piezas mecánicas que se pueden averiar
- Cambio de sistema de arrastre, (cadena, piñón y catalina)
- Cambio del sistema de frenos, zapatas, galletas, discos, tambor, cilindro.
- Sistema de embrague, cable de embrague y de freno, disco, portadiscos,
- Sistema eléctrico, batería, automático, motor de arranque, rectificador de corriente, estator de corriente, instalación de cables, odómetro, reparación del tablero,
- Cambios amortiguadores, barras telescópicas.
- Otras que se puedan presentar de acuerdo al informe técnico de diagnóstico.

#### 7.4.- INFRAESTRUCTURA MINIMA:

Debido a las necesidades operacionales, se prioriza la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos en un promedio de 05 motocicletas al día, (superando en ocasiones hasta 10 unidades) en los que se ejecutan los mantenimientos preventivos y correctivos. Siendo así, se estiman cuatro bahías de trabajo en las cuales estarán laborando los tres técnicos y un ayudante, dicha área de trabajo deberá constar con un área cubierta, estos mantenimientos se los realizará de manera oportuna e inmediata con el fin de no perder la capacidad operativa de las motocicletas policiales de la SZT.

#### 8. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo correctivo con aprovisionamiento e instalación de mano de obra, lubricantes y repuestos para las motocicletas policiales de la Subzona Tungurahua, será de trecientos sesenta y cinco (365) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato o hasta que se consuma el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

#### 9. PERSONAL TECNICO 7 EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS:

Los técnicos y trabajadores que laboren en la parte administrativa-financiera y operativa del taller mecánico deben presentar la idoneidad en sus funciones, mediante estudios realizados, capacitación y experiencia de acuerdo a su cargo, para dar inicio a las obligaciones, deberes y derechos de las partes que intervendrán durante la vigencia del contrato.

La empresa adjudicada deberá contar con empleados calificados que efectúen los mantenimientos preventivos y correctivos de motocicletas con responsabilidad, seguridad, precisión y que verifiquen los datos que corresponda a los vehículos pertenecientes a la Subzona Tungurahua, para los mantenimientos correspondientes en el caso de daños



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

mecánicas o pérdidas materiales ocasionadas que se deriven del incumplimiento serán atribuidos a la empresa adjudicada.

## PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

No	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	JEFE / ENCARGADO DE TALLER	TERCER NIVEL con título	Presentar copias del Título en el área de mecánica Automotriz, registrado en el SENEYCYT.	01
2	ASESOR DE SERVICIOS	TERCER NIVEL con título.	Presentar copias del Título de contador Y/O similares.	01
3	TÉCNICO MECÁNICO DE MOTOCICLETAS DE MOTORES A GASOLINA	BACHILLER O ARTESANO CALIFICADO	Presentar copias del Título De Bachiller Técnico y/o Título Artesanal Emitidos por el SECAP u otras Instituciones	02
4	TÉCNICO ELECTRÓNICO Y/O ELECTROMECAÁNICO	BACHILLER O ARTESANO CALIFICADO	Presentar copias del Título De Bachiller Técnico y/o Título Artesanal Emitidos Por El SECAP u Otras Instituciones	01
5	AYUDANTE DE MECANICA AUTOMOTRIZ	EDUCACION BASICA	Presentar certificado de haber terminado educación básica	01

## EQUIPO DE TRABAJO

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
1	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	1	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA
2	CARGADOR DE BATERÍAS	2	CARGADOR DE BATERIAS PARA MOTOCICLETA.
3	COMPROBADOR DE BATERIA	2	COMPROBADOR DE BATERÍAS DE 12V. DE 2 A 45 AMPERIOS
4	HERRAMIENTAS MANUALES ESPECIALES Y BÁSICAS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	3	SE DEBERA PRESENTAR COMO MINIMO 3 CAJAS DE HERRAMIENTAS. QUE CONTENGA UN JUEGO DE LLAVES, UN JUEGO DE DADOS DE MANGO UN CUERTO, DESTORNILLADOR PLANO Y ESTRELLA Y PLAYO
5	ELEVADORES DE MOTOCICLETA	3	ELEVADORES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUBZONA TUNGURAHUA TIENE 2 CUADRONES KAWASAKI TIPO TERRY DE CUATRO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

			NEUMATICOS EN EL CANTÓN BAÑOS.
6	TORQUIMETRO	1	TORQUÍMETRO CON UN RANGO DE TOQUE DE 10 A 50 Nm PERMITA DAR UN AJUSTE ADECUADO A PERNOS.
7	SOFTWARE	1	SOFTWARE PARA CONTROL DE REPUESTOS E HISTORIAL DE MOTOCICLETAS
8	TALLER	1	LAS CARACTERÍSTICAS DEL TALLER DE MANTENIMIENTO DEBE TENER UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA IDÓNEA MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO NECESARIO CON CUBIERTA EQUIVALENTE A LA ATENCIÓN SIMULTÁNEA DE 5 MOTOCICLETAS DIARIAS (ÁREA DE TALLER RECOMENDADA MINIMO 150 M2), DEL MISMO MODO DEBERÁ CONTAR CON PISO NIVELADO, SU DEBIDO EQUIPAMIENTO MECÁNICO CON SUS HERRAMIENTAS, BODEGA Y ÁREA ADMINISTRATIVA. ADEMÁS DE CONTAR CON LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADA EN BASE AL OBJETO DEL CONTRATO.

## RECURSOS:

Se excluye tácitamente del alcance de este contrato, el reemplazo o reparación de partes y piezas tales como: faros, guardafangos y demás que hayan sido afectados en un evento fortuito o siniestro. Todas las reparaciones y cambio de repuestos que debiendo ser atendidos por cobertura de la póliza de seguros sobre la flota automotriz del Ministerio del Gobierno, no se efectuarán ni cancelarán a través de esta contratación.

## 10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

Los Pagos serán **CONTRA ENTREGA**, es decir después de la realización del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con cortes mensuales durante la duración del Contrato según el siguiente proceso:

### a) DOCUMENTOS HABILITANTES PREVIO AL PAGO. -

Informe Técnico con fotografías (en caso de mantenimiento correctivos que sobrepasen un monto elevado) elaborado por el Jefe de Taller de la empresa oferente;

- Parte Informativo de requerimiento;
- Hoja de Recepción de la motocicleta para ingreso a mecánica;



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

- Orden de Trabajo;
- Presupuesto aprobado;
- Acta de entrega-recepción de cada vehículo
- Acta de entrega-recepción de los repuestos originales, insumos y suministros utilizados.
- Reportes Mensuales: Insumos, repuestos, mano de obra, lubricantes, accesorios, etc.
- Oficio de solicitud de cancelación de los servicios prestados.
- (Estos Documentos se presentarán al Administrador del Contrato).

## **b) PROCESO PREVIO AL PAGO. -**

El proceso de facturación debe ser presentado del 1 al 5 de cada mes (fecha improrrogable), caso contrario la Oficina de Logística no se responsabiliza de la demora en el proceso de pago.

La documentación y formularios que respaldan el proceso de pago, debe ser enviada previa verificación, corrección y avalada por parte de la empresa contratada a fin de evitar contratiempos al momento de realizar el trámite de aprobación y pago, sin enmendaduras ni errores hasta los primeros 05 días del siguiente mes facturado (fecha improrrogable) a la oficina de logística de la Subzona Tungurahua, en los que se registrara lo siguiente: "El presente documento ha sido elaborado y verificado por la Empresa contratada, por lo tanto si por acción u omisión se presentara novedades, queda bajo absoluta responsabilidad de la Empresa".

Los pagos se realizarán de conformidad al consumo mensual del mantenimiento de las motocicletas policiales.

Los reportes mensuales se sujetarán estrictamente a los formularios emitidos por la Oficina de Logística de la Subzona Tungurahua, a los cuales se anexará:

Oficio de pago con el siguiente detalle: Número y tipo de Contrato, periodo de pago (fecha de corte), detalle, concepto y valor de pago (de acuerdo a reportes y facturas).

Los presupuestos para ser verificados, registrados y aprobados en la Oficina de Logística, deben ser presentados diariamente; por lo tanto, el contratista no realizará reparaciones, cambio de partes o piezas sin que se haya realizado la verificación y aprobación de los presupuestos.

- Reportes Mensuales que deberá Presentar el oferente:
- Reporte por concepto de partes y piezas, con su respectiva factura
- Reporte por concepto de mano de obra, con su respectiva factura
- Reporte por concepto de lubricantes, filtros y aditivos con su respectiva factura

NOTA: Las facturas, informes técnico, presupuestos, órdenes de trabajo, actas de entrega-recepción deben tener firmas de responsabilidad del personal que interviene en la revisión y aprobación; además de los sellos de las dependencias responsables, en estos documentos, se registrará los nombres y apellidos completos, número de cédula y función que desempeña todo el personal que elabora la documentación (personal policial y empleados de su empresa); al pie de los documentos tendrá la siguiente leyenda: Documento elaborada por: (nombres y apellidos).

**11. LOCALIDAD DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACION:**

**UBICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACION.**



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

**PROVINCIA:** TUNGURAHUA

**CANTÓN:** AMBATO

**DIRECCIÓN:** Av. Atahualpa y Quis Quis

**Nota:** La ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON APROVISIONAMIENTO DE REPUESTOS, MANO DE OBRA Y LUBRICANTES, PARA LAS MOTOCICLETAS MULTIMARCA "HONDA Y KAWASAKI", PERTENECIENTES A LA SUBZONA TUNGURAHUA se realizará en la Provincia de Tungurahua Cantón Ambato, en razón que los mantenimientos preventivos y correctivos deben ser realizados de manera inmediata, con el fin de no perder la capacidad operativa en la ciudad de Ambato y la provincia de Tungurahua.

## 12. REQUISITOS MINIMOS:

### INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

La Subzona Tungurahua, realizará la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas, a través de la metodología cumple/ no cumple, de conformidad a lo requerido a continuación:

### EQUIPO MINIMO:

Para la ejecución del presente contrato se necesitará el siguiente equipo mínimo:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERISTICAS
1	HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	1	PISTOLA DE IMPACTO NEUMÁTICA
2	CARGADOR DE BATERÍAS	2	CARGADOR DE BATERIAS PARA MOTOCICLETA.
3	COMPROBADOR DE BATERIA	2	COMPROBADOR DE BATERÍAS DE 12V. DE 2 A 45 AMPERIOS
4	HERRAMIENTAS MANUALES ESPECIALES Y BÁSICAS PARA OPERACIONES DE MANTENIMIENTO	3	SE DEBERA PRESENTAR COMO MINIMO 3 CAJAS DE HERRAMIENTAS. QUE CONTENGA UN JUEGO DE LLAVES, UN JUEGO DE DADOS DE MANGO UN CUERTO, DESTORNILLADOR PLANO Y ESTRELLA Y PLAYO
5	ELEVADORES DE MOTOCICLETA	3	ELEVADORES PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SUBZONA TUNGURAHUA TIENE 2 CUADRONES KAWASAKI TIPO TERRY DE CUATRO NEUMATICOS EN EL CANTÓN BAÑOS.
6	TORQUIMETRO	1	TORQUÍMETRO CON UN RANGO DE TOQUE DE 10 A 50 Nm PERMITA DAR UN AJUSTE ADECUADO A PERNOS.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

7	SOFTWARE	1	SOFTWARE PARA CONTROL DE REPUESTOS E HISTORIAL DE MOTOCICLETAS
8	TALLER	1	LAS CARACTERÍSTICAS DEL TALLER DE MANTENIMIENTO DEBE TENER UNA INFRAESTRUCTURA FÍSICA IDÓNEA MISMA QUE DEBERÁ CONTAR CON EL ESPACIO NECESARIO CON CUBIERTA EQUIVALENTE A LA ATENCIÓN SIMULTÁNEA DE 5 MOTOCICLETAS DIARIAS (ÁREA DE TALLER RECOMENDADA MINIMO 150 M2), DEL MISMO MODO DEBERÁ CONTAR CON PISO NIVELADO, SU DEBIDO EQUIPAMIENTO MECÁNICO CON SUS HERRAMIENTAS, BODEGA Y ÁREA ADMINISTRATIVA. ADEMÁS DE CONTAR CON LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REGISTRADA EN BASE AL OBJETO DEL CONTRATO.

### PERSONAL TECNICO MINIMO:

- El personal requerido deberá constar en nómina de la empresa, y de presentarse un cambio antes y durante la vigencia de la relación contractual, éste deberá ser notificado al Administrador del Contrato; de igual forma el personal de reemplazo deberá cumplir con los requerimientos exigidos en el contrato y sus documentos integrantes.
- Para el caso del personal técnico mecánico, la experiencia mínima debe estar regida a su ámbito de competencia es decir mantenimiento de motocicletas.
- El oferente deberá presentar el título requerido (certificado para la verificación y validación, u otros) del nivel de estudio del personal técnico mínimo requerido.
- En cada oferta se deberá adjuntar copias simples de los títulos profesionales de los funcionarios que lo acrediten, según el requerimiento de la unidad contratante. Se comprobará su validación en el sistema de certificación de la Secretaría de Estado dispuesta para el caso.

### EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL TECNICO REQUERIDO:

El ofertante deberá presentar la experiencia de haber trabajado para Instituciones Públicas o Privadas en el ámbito de sus competencias:

ORD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	NUMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTO
-----	-------------	--------	---------------------	-------------------



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

01	Jefe / encargado de taller	4 Años	1	7000
02	Asesor de Servicio	3 Años	1	5000
03	(02) Técnico mecánico de motocicletas y cuadrones	2 Años	1	3000 por cada uno
04	Técnico electrónico y/o electromecánico	2 Años	1	3000
05	Ayudante de mecánica automotriz	2 Años	1	3000

ORD	PARÁMETROS SOLICITADOS
A	<p>Para el Jefe de Taller deberá presentar una experiencia mínima de 4 años como jefe de taller en el cargo solicitado, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo donde conste haber participado en proyectos con entidades públicas o privadas por un monto mínimo USD. 7.000,00.</p> <p>Para el asesor de servicios deberá presentar una experiencia mínima de 3 años como asesor de servicios en el cargo solicitado, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo donde conste haber participado en proyectos con entidades públicas o privadas por un monto mínimo USD. 5.000,00</p> <p>Para los Mecánicos y Electromecánico un tiempo mínimo de 2 años en el cargo solicitado, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo donde conste haber participado en proyectos con entidades públicas o privadas por un monto mínimo USD. 3.000,00.</p> <p>Para el Ayudante de Mecánico un tiempo mínimo de 2 años en el cargo solicitado, para lo cual deberá presentar certificados de trabajo donde conste haber participado en proyectos con entidades públicas o privadas por un monto mínimo USD. 3.000,00.</p> <p><b>NOTA:</b> Todo el personal técnico requerido deberá adjuntar copias de contratos y/o actas de entrega recepción definitivas en los cuales han participado, y certificado de cada una de las empresas en las que han laborado que demuestren su experiencia laboral</p>
B	<p>Se deberá adjuntar copias simples de títulos en Mecánica Automotriz, Electromecánica, Electrónica, Técnicos. (los títulos de tercer nivel presentados deberán ser descargados de la página del SENESCYT) de los funcionarios de cada empresa que lo acrediten, se comprobará su validación en el sistema de certificación dispuesto para el efecto.</p>
C	<p>El personal técnico deberá constar en la nómina de la empresa y de presentarse un cambio antes y durante la vigencia de la relación contractual, su reemplazo deberá cumplir con los requisitos exigidos en el contrato para lo cual deberá hacer conocer al señor administrador del contrato con sus respectivos documentos de respaldo.</p>

## EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA DEL OFERENTE:

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA							
NO.	DESCRIPCIÓN	TIPO	TEMPORALIDAD	NO. DE PROYECTOS	MONTO MÍNIMO	CONTRATOS PERMITIDOS	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

1	La experiencia general del oferente, estará determinada por su participación en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, cuyos montos de ejecución sean iguales o inferiores al 20% del presupuesto referencial, para este caso se tomó el 20%, conforme señala el Instructivo Experiencia General y Especifica, de fecha octubre 2017, donde consta en la tabla 1: Experiencia general y específica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común, de igual manera conforme consta en la RESOLUCION N-R.E. SERCOP-2017-0000077	GENERAL	15	1	42.968,22	10	4.296,82
2	La experiencia específica será para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas de 250 a 650 centímetros cúbicos, ya que representa el 98% de la flota vehicular, cuyos montos de ejecución sean iguales o inferiores al 10% del presupuesto referencial, (en este caso se tomó el 10%), conforme señala el	ESPECIFIC A	5	1	21.484,11	10	2.148,41



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

Instructivo Experiencia General y Especifica, de fecha octubre 2017, donde consta en la tabla 1: Experiencia general y especifica mínima requerida para procedimientos de contratación de Régimen Común, de igual manera conforme consta en la RESOLUCION N- R.E. SERCOP-2017-0000077						
---	--	--	--	--	--	--

**FORMA DE VERIFICACIÓN:** El oferente deberá presentar copias de contratos y/o actas de finiquitos para el caso de entidades públicas y para el caso de empresas privadas se presentará copias de facturas de los contratos o mantenimientos ejecutados, que haya realizado con entidades públicas o privadas iguales al presente objeto de contratación. Toda la documentación que se presente como experiencia será verificada.

**OBSERVACIONES.** – Los señores oferentes deberán:

1.- La oferta deberá ser subida de forma obligatoria y únicamente al PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS, (en el sistema SOCE), la oferta deberá estar firmada electrónicamente conforme lo que establece la Resolución 106 que tiene relación con el circular SERCOP-SERCOP-2020-0022-C.

2.- LA ENTREGA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES, de conformidad con la Circular N° SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, de fecha 27 de octubre de 2020, a través de la cual el SERCOP emite las directrices para el uso de firma electrónica en relación a la Resolución Externa N° RE-SERCOP-2020-106, circular que se encuentra publicado en la sección “anexos” del presente procedimiento;

3.- Considerar según lo establece la circular N° SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, para que un documento mantenga su integridad y pueda ser considerado como original, a partir del momento en que es firmado electrónicamente, NO PUEDE SER ALTERADO EN SU CONTENIDO O DIVIDIDO, independientemente de su tamaño;

4.- La entidad contratante verificará la firma electrónica a través del sistema FIRMA EC, provisto por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, tal como establece la resolución Externa N° RE-SERCOP-2020-106, del 16 de julio de 2020, en tal sentido, cabe destacar que si bien el Portal de Compras Públicas no tiene incorporado un módulo para la suscripción y validación de las firmas electrónicas; el referido portal si permite que esta validación sea efectuada de forma externa a través del sistema FIRMA EC, y, posterior, se pueda cargar los documentos respectivos, el procedimiento para la suscripción electrónica de documentos, se encuentra definido en el punto 5.1 de la Circular N° SERCOP-SERCOP-2020-0022-C, de igual forma el procedimiento para firmar electrónicamente la oferta y generarla en formato USHAY, se encuentra detallado en el punto 6.1 en la circular N° SERCOP-SERCOP-2020-0022-C;

5. **La RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2022-0124 de fecha 29 de abril de 2022, expidió**



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

**reformas a los formularios 1.1 Presentación y Compromiso y formulario 1.3 NÓMINA DE SOCIO (S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE (S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES, razón por la cual el oferente debe llenar, firmar electrónicamente y adjuntar a su oferta los formularios 1.1 y 1.3 (completos actualizados), que se encuentran publicados en la sección archivos del presente procedimiento, esto debido a que en la herramienta del MFC aún no se ha actualizado.**

6. Deberán presentar los permisos de funcionamiento solicitados en el TDR vigentes

7. **Deberán cumplir el Valor del VAE mínimo solicitado.**,

8. Los oferentes deberán someterse a lo que determina el FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA la cual deberá estar con la **VERSION ACTUALIZADA** y dar **cumplimiento con lo solicitado en el TDR**,

9. Los archivos digitales anexos al formulario de la oferta deberán someterse en estricta observancia al Reglamento de la ley de Contratación Pública **Art. 31 .-Uso de firma electrónica.**-Los documentos relevantes correspondientes a las fases preparatoria, precontractual, y contractual, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme las disposiciones, directrices y excepciones que para el efecto emita el Servicio Nacional de Contratación Pública serán firmados electrónicamente, mismos que deberán ser validados por las entidades contratantes, a través del aplicativo oficial de suscripción y validación que se establezca para el efecto; **Art. 32.-Del certificado de firma electrónica.**-Para la presentación y suscripción de determinados documentos en las distintas fases de la contratación, los proveedores del Estado deberán poseer certificado vigente de firma electrónica expedido por una de las entidades de certificación de información y servicios relacionados, autorizada y acreditada por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, a excepción de los procedimientos de contratación pública efectuados por medio de Ferias Inclusivas, en los cuales también se podrán suscribir los documentos con firma manuscrita., párrafo 5 y 6.

Para los casos de las ofertas, bastará con la firma electrónica en los formularios contenidos en los modelos de pliegos

En los casos de los anexos o documentación de respaldo que se adjunte a la oferta, deberá ser digitalizado y bastará con la firma electrónica por el oferente en el último documento que sea parte del archivo digital. Se aplicará también para los casos que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

10.- Los archivos digitales de productos y servicios esperados deberán estar llenos con los costos unitarios y totales sin IVA y con la garantía en tiempo y en kilometraje que deberán ser subidos al sistema USHAY-SOCE como archivos anexos en formato Excel y en formato PDF.

## **OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

### **1. PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO:**

El oferente deberá presentar los permisos de funcionamiento actualizados de:

- Cuerpo de bomberos,
- Patente municipal,
- Permiso de medio ambiente y desechos peligrosos (Registro ambiental emitido por el



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

Consejo Provincial),

**Nota.** - Todos estos documentos deberán estar actualizados y vigentes, de lo cual los oferentes deberán adjuntar en su oferta Copias simples de estos certificados.

ORD	PARÁMETROS SOLICITADOS
A	Las instalaciones con las cuales los oferentes participan para la adjudicación y posterior ejecución de los servicios de mantenimiento de las motocicletas, deberán contar con espacios cubiertos, piso nivelado y señalizado, dotados de los sistemas necesarios para un apropiado manejo de residuos (aceites usados), y construidos bajo los estándares de seguridad requeridos por los organismos gubernamentales nacionales y locales para la actividad.
B	El equipamiento deberá ser óptimo (sistema informático de despacho de repuestos), manejo de stock, acceso al sistema para consultas de la unidad contratante (sistema informático para consultas de historiales de las motocicletas), herramientas neumáticas, compresor de aire, mangueras con acoples rápidos, prensa hidráulica, software para control de repuestos e historial de motocicletas Multimarca o específico, cargador de baterías de motos, herramientas manuales especiales y básicas para operaciones de mantenimiento, servicio de reparación de motores, servicio de mantenimiento de balizas y servicio de trabajos de mantenimiento específico (En la oferta se debe adjuntar fotografías del equipamiento e instalaciones propias con las que cuenta el taller al momento de la contratación).
C	Las empresas oferentes deben estar en la capacidad de atender todos los requerimientos de la flota de motocicletas policial en todo lo referente a mantenimiento preventivo y correctivo, sin embargo por la complejidad y especialización de algunos servicios complementarios, estos podrán ser tercerizados y cancelados directamente por la empresa contratada, estos trabajos pueden ser: Servicio de enllantaje, alineación Servicio de mantenimiento de balizas y sirenas. Servicio de electromecánica. Entre otros

### 13. METODOLOGIA DE EVALUACION:

Conforme al presupuesto referencial, corresponde realizar el procedimiento de cotización, por tratarse de un servicio No Normalizado. En ese contexto, y al amparo de lo previsto en el Art.86 del reglamento de la Ley Orgánica del SERCOP y en el artículo 167 de la Codificación y actualización de resoluciones del SERCOP, el análisis de las ofertas en cuanto a las capacidades técnicas, económicas-financieras y/o jurídicas deberá realizarse empleando dos etapas, la primera de ellas corresponde a la metodología "Cumple / No Cumple" cuyos parámetros serán establecidos en el pliego por la entidad contratante y posteriormente, y solo con los oferentes calificados, la segunda etapa de evaluación será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

## PRIMERA ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE.

Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

**Integridad de las ofertas:** La integridad de las ofertas se evaluarán considerando la presentación de los formularios 1.1 y 1.3 (completos actualizados) y requisitos mínimos previstos en el pliego.

### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano (VAE)			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Otro(s) parámetro(s) resueltos por la entidad contratante			

Toda la información presentada será verificada por la comisión técnica asignada.

## SEGUNDA ETAPA EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia General	15
Experiencia Específica	10
Experiencia del Personal Técnico	5
Oferta Económica	55
<b>SUBTOTAL</b>	<b>85</b>
VAE	5
MYPES Y EPS	5
MYPES Y EPS LOCAL	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## PARAMETROS DE CALIFICACION:



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
Experiencia General	15 puntos	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>Para lo cual, el oferente deberá presentar copias de contratos, facturas y/o actas de finiquito de procesos similares al presente objeto de contratación.</p> <p>Se entregará el mayor puntaje a la oferta que habiendo superado el valor mínimo requerido, presente una oferta adicional de valor máximo relativo con respecto al resto de ofertas. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la resolución RE-SERCOP-077-2017, "el valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1.25." Para el resto de oferentes se entregara un puntaje proporcional que corresponda al valor de su oferta adicional al requisito mínimo</p>
Experiencia Específica	10 puntos	<p>No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, ésta deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.</p> <p>Se entregará el mayor puntaje a la oferta que habiendo superado el valor mínimo requerido, presente una oferta adicional de valor máximo relativo con respecto al resto de ofertas. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de la resolución RE-SERCOP-077-2017, "el valor total de la experiencia solicitada adicional al requisito</p>



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

		<p>mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1.25.” Para el resto de oferentes se entregará un puntaje proporcional que corresponda al valor de su oferta adicional al requisito mínimo.</p>
Experiencia del Personal Técnico	05 puntos	<p>El oferente deberá entregar la respectiva documentación que abalice la experiencia de forma individual:</p> <p><b>Jefe de Taller:</b> Los Oferentes deberán presentar certificados que acrediten la experiencia del Jefe de Taller, por un tiempo de 4 años mínimo para pasar a la calificación por puntaje, si la experiencia presentada es igual o superior a 5 años se le asignará el puntaje máximo de 1 PUNTO, a las ofertas que presenten experiencias menores a 5 años se les otorgara un puntaje proporcional.</p> <p><b>Asesor de servicios:</b> Los Oferentes deberán presentar certificados que acrediten la experiencia del Asesor de Servicio, por un tiempo de 3 años mínimo para pasar a la calificación por puntaje, si la experiencia presentada es igual o superior a 5 años se le asignará el puntaje máximo de 1 PUNTO, a las ofertas que presenten experiencias menores a 5 años se les otorgará un puntaje proporcional.</p> <p><b>Técnicos Mecánicos de motocicleta y cuadrones:</b> Los Oferentes deberán presentar certificados que acrediten la experiencia de los Técnicos Mecánicos de motocicletas (2 personas), por un tiempo de dos años mínimo para pasar a la calificación por puntaje, si la experiencia presentada es igual o superior a 5 años se le asignará el puntaje máximo de 1 PUNTO (0.5 punto por cada técnico), a las ofertas que presenten experiencias menores a 5 años se les otorgará un puntaje proporcional, por cada técnico</p> <p><b>Técnico Electromecánico:</b> Los Oferentes deberán presentar certificados que acrediten la experiencia del Asesor de Servicio, por un tiempo de 2 años mínimo para pasar a la calificación por puntaje, si la experiencia presentada es igual o superior a 5 años se le asignará el puntaje máximo de 1</p>



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

		<p>PUNTO, a las ofertas que presenten experiencias menores a 5 años se les otorgará un puntaje proporcional.</p> <p><b>Ayudante de Mecánica:</b> Los Oferentes deberán presentar certificados que acrediten la experiencia del Asesor de Servicio, por un tiempo de 2 años mínimo para pasar a la calificación por puntaje, si la experiencia presentada es igual o superior a 5 años se le asignará el puntaje máximo de 1 PUNTO, a las ofertas que presenten experiencias menores a 5 años se les otorgará un puntaje proporcional.</p>
Oferta Económica	55 Puntos	<p>“La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje, Se entregará el máximo puntaje al oferente que, sumados todos los ítems de los valores de repuestos, mano de obra y lubricantes obtenga el menor valor. Para el resto de oferentes se otorgará una puntuación inversamente proporcional a la oferta económica de menor valor.</p> <p>Una vez verificada la integridad de la oferta económica en todos sus aspectos, se otorgará el mayor puntaje a la oferta que contenga el valor más bajo en cuanto a precios de repuesto, lubricantes y mano de obra, siempre y cuando estos valores se encuentren acorde a los precios del mercado automotriz actual, en el caso de que estos valores no encuadren con precios reales serán analizados por la Comisión Técnica, considerándose para este análisis los precios de los ítems solicitados en la tabla de productos y servicios esperados en el Estudio de Mercado para este efecto.</p> <p>Para el resto de ofertas se obtendrá una puntuación inversamente proporcional a la oferta económica de menor valor de la sumatoria de todos los ítems, para lo cual, deberán adjuntar en respaldo magnético en formato Excel y PDF todos los ítems solicitados con los respectivos precios unitarios de repuestos, lubricantes y mano de obra</p>



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

		ofertados con garantía, estos tendrán que estar debidamente llenos sin dejar en blanco ningún ítem, si no a su vez se colocara (0.01), en caso de estar sin precio algún ítem será causa de descalificación, estos formatos estarán subidos como anexos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>Subtotal</b>	<b>85 Puntos</b>	
VAE	05 Puntos	Conforme lo establece el Portal Institucional del SERCOP.
MYPES Y EPS	05 Puntos	Conforme lo establece el Portal Institucional del SERCOP.
MYPES Y EPS LOCAL	05 Puntos	Conforme lo establece el Portal Institucional del SERCOP.
<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	

## 14. GARANTIAS:

En forma previa a la suscripción del contrato del presente procedimiento, se deberán presentar las siguientes garantías:

**GARANTÍA TÉCNICA:** El CONTRATISTA emitirá un documento en el que detallará y garantizará la calidad de los repuestos y lubricantes durante el tiempo de duración del contrato, en caso que se detecten daños en las motocicletas policiales, la CONTRATANTE por defecto de la provisión de repuestos y lubricantes, deberá cubrir con el 100% de los gastos que esto genere, siempre y cuando se compruebe la responsabilidad del CONTRATISTA mediante los informes técnicos que emitan el personal Técnico de la DNL.

**GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** De acuerdo a lo que establece el art. 74 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la garantía de fiel cumplimiento del contrato es del 5% del monto total del contrato.

**Devolución de Garantías:** Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Entre tanto, deberá mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la Contraloría General del Estado.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

## 15. MULTAS:

Para el servicio de mantenimiento preventivo correctivo con aprovisionamiento e instalación de mano de obra, lubricantes y repuestos para las motocicletas policiales de la Subzona Tungurahua, las multas se impondrán por retraso en la ejecución o por incumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el cronograma aprobado. Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales establecidas dentro de los documentos habilitantes una vez adjudicado el proceso por parte del Contratista, se aplicará una multa del 1x1000, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. Excepto en el caso que medie caso fortuito o fuerza mayor conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la codificación del Código Civil debidamente comprobado y aceptado por la Contratante, para lo cual, el Contratista notificará al Administrador del Contrato dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurrido los hechos, transcurrido lo cual, de no mediar dicha notificación se entenderán como no ocurrido los hechos, que alegue el contratista como causa para no prestar los servicios a los cuales está obligado. En todos los casos, las multas serán impuestas por el Administrador del Contrato, quien establecerá el incumplimiento, fechas y montos. El Contratista no podrá suspender el servicio, aduciendo la falta de pago por parte de la Subzona Tungurahua, cuando dicho retraso no sea atribuible a la Contratante. Si las multas llegaren a superar el valor del 5% del monto total del contrato, la contratante podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del mismo conforme el numeral 3 del artículo 92 de la LOSNCP. La imposición de multas procederá previo informe del Administrador del Contrato y notificación al contratista.

## 16. VIGENCIA DE LA OFERTA:

Para el servicio de mantenimiento preventivo correctivo con aprovisionamiento e instalación de mano de obra, lubricantes y repuestos para las motocicletas policiales de la Subzona Tungurahua, Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

## 17. INDICES FINANCIEROS:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme se detalla a continuación:

Para la presente contratación, los índices solicitados son:

Índice de solvencia: igual o mayor a 1.00

Activo corriente / Pasivo Corriente

Índice de endeudamiento: menos a 1,5

Pasivo Total / Patrimonio

Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración del



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y los balances presentados al órgano de control respectivo.

## 18. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

### OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- La Oficina de Logística en coordinación con el Departamento financiero de esta Subzona, efectuarán el trámite para el pago de cancelación mensual de forma oportuna.
- La Oficina del soporte operativo sección logística de la Subzona Tungurahua, emitirá la respectiva “**ORDEN DE TRABAJO**”, adicionalmente el oferente deberá mantener un formato en el cual se registre la recepción de las motocicletas a repararse y su entrega; las condiciones y características de las motocicletas, trabajos realizados, repuestos cambiados, nombres de funcionarios que entregan y retiran el vehículo, garantía otorgada (tiempo / kilometraje) y más información necesaria para llevar un control adecuado de la ejecución del contrato.
- Hacer conocer el Listado de las motocicletas Policiales pertenecientes al Parque Automotor de la SZT, al Contratista adjudicado, los mismos que estarán inmersos en el Contrato materia de este requerimiento.
- Realizar la recepción de las motocicletas policiales una vez que ya hayan sido realizado los respectivos mantenimientos (preventivos y correctivos); posteriormente firmar las respectivas actas de entrega-recepción (si estuviere a entera satisfacción los trabajos elaborados).
- Responder oportuna y en forma amplia a todas las preguntas que realice el proveedor en la etapa correspondiente del proceso y brindar las aclaraciones que fueren necesarias en el marco de los pliegos del objeto de contratación.
- De ser el caso, dar solución a las peticiones y problemas que se presenten en la ejecución del Contrato, en un plazo de cinco días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Designar al Administrador del Contrato por el señor Delegado del Ministro de Gobierno para compras Públicas.
- Comunicar por escrito al proveedor adjudicado en caso de incorporación o retiro de unidades de la Subzona Tungurahua, el listado actualizado del parque automotor a mantener.
- La Subzona Tungurahua, tendrá la potestad de incluir dentro del Contrato, algún otro (s) motocicleta (s) policial (es) que, por fuerza mayor, pases o compras de nuevas unidades que no estén incluidos en el Contrato original. O a su vez excluir en razón de ser considerados en línea de remate.
- Elaborar el Acta de Recepción Definitiva una vez finalizado el contrato.
- El termino para la atención o solución de peticiones o problemas será de 5 días laborables.
- El número de días para celebrar contratos complementarios de ser el caso por monto o tiempo será de **15** días laborables.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Remitir detalle del listado de repuestos, detalle de servicio técnico, suministros y lubricantes (filtros y aditivos) a utilizarse en los vehículos policiales, especificando:



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

tipo, marca, origen, garantía técnica y precios por concepto de repuestos, lubricantes y mano de obra.

- Presentar el listado del personal técnico calificado de su empresa para la ejecución del contrato.
- Presentar el listado de personal que realizara la gestión administrativa (presupuestos, reportes, actas y facturas).
- En caso de la aplicación de garantía técnica inmediatamente el taller o concesionario presentará un informe técnico donde se indique la solución al daño mecánico, bajo el concepto de garantía técnica o lo pertinente, por lo que el repuesto remplazado por garantía técnica comenzará con su kilometraje de cero del repuesto sustituido.
- Los presupuestos deben ser presentados para la aprobación de parte del señor administrador del contrato.
- Establecer los tiempos de permanencia en el taller en el presupuesto (diagnóstico definitivo), con relación a la orden de ingreso al taller, **cuyo presupuesto deberá ser emitido en función del numeral anterior.**
- De presentarse disyuntivas de carácter técnico se canalice y coordine con personal técnico de la SZT, a fin de adoptar procedimientos que permitan decisiones técnico-prácticas, previo conocimiento del Jefe de Logística.
- En caso que el oferente no comunicare al Administrador del Contrato de los daños ocultos o los que no existen en el contrato este será el único responsable del agravamiento del vehículo de la misma manera al momento de la cancelación.
- **LOS TRABAJOS SERÁN EJECUTADOS DE ACUERDO AL DETALLE DEL SERVICIO Y EN CASO DE TRABAJOS ADICIONALES, NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO O EN EL CASO DE QUE SE PRESENTAREN DAÑOS OCULTOS O SIMILARES SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL INFORME CON LA OBTENCIÓN DE DOS O MÁS PROFORMAS PARA POSTERIORMENTE SEA DADO A CONOCER A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU APROBACIÓN Y CONTINUAR CON EL TRAMITE RESPECTIVO SIN QUE ESTO CAMBIE EL VALOR TOTAL DEL MONTO DE LA PRESENTE CONTRATACION.**
- En los presupuestos establecerá las características de los repuestos (detalle o nombre del repuesto, marca, código y/o serie).
- Las observaciones, omisiones o reclamos se canalizarán a través de la Oficina de Logística de Subzona Tungurahua (Administrador del Contrato).
- Los trabajos que se realizarán dentro de cada mantenimiento son los detallados en el plan de mantenimiento recomendado por cada una de las marcas, además de encontrarse alguna anomalía en la operación del vehículo que NO estuviere detallado en la respectiva orden de reparación (daños ocultos), esta deberá ser notificada de inmediato a la persona encargada (administrador de Contrato y encargado de mantenimiento de la SZT), **ADJUNTANDO EL DEBIDO INFORME TÉCNICO CON FOTOGRAFÍAS.**
- Luego del cambio de aceite de los vehículos policiales, debe colocar el Stickers, con el registro de cambio actual y el próximo cambio a realizarse.
- El contratista deberá garantizar su capacidad operativa para que esté acorde con la necesidad real de las motocicletas policiales de las Subzona Tungurahua; (Mantenimiento Correctivo un ingreso aproximado de 5 motocicletas diarios con diferentes daños entre frenos, suspensión, dirección, etc.)
- La atención a las Motocicletas Policiales de La Subzona Tungurahua será



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

PREFERENCIAL, PRIORITARIA E INMEDIATA a fin de no disminuir la capacidad operativa diaria de cada unidad. El Contratista deberá establecer un procedimiento de canal de ATENCIÓN EXCLUSIVO, así como la asignación de técnicos, necesarios para la ejecución del servicio.

- El horario de atención sería de lunes a viernes de 08h30 a 17h30; y los días sábados desde las 08H30 a 13H00, con la finalidad de optimizar la capacidad operativa Policial.
- Los trabajos de mantenimiento serán de forma inmediata y prioritaria al requerimiento del servicio en un plazo no mayor a las 24 horas; dependiendo de su complejidad (trabajos correctivos) en un plazo de hasta dos (02) días laborables, contados a partir del ingreso al taller, pudiendo este plazo extenderse si la justificación es razonable a criterio del Administrador del Contrato. En el caso de mantenimientos correctivos, el diagnóstico de cualquier problema se enviará en un máximo de 48 horas, posteriores al ingreso del vehículo, con su respectivo ITP (Informe Técnico de Producto) con fotografías y/o tres proformas correspondientes de mano de obra y repuestos, indicando la fecha de entrega, estos trabajos serán realizados previa la autorización del Administrador del Contrato.
- El Contratista está en la obligación de mantener el control del presupuesto asignado, por lo cual, cumplido el 70% de éste, informara de manera inmediata al señor Administrador del Contrato.
- Destinar en sus oficinas centrales una estructura organizacional mínima y dedicada a la Administración, Coordinación de atención, intercambio de información y Facturación de la Flota vehicular de la Subzona Tungurahua
- Brindar todas las facilidades al Administrador de Contrato y/o a los custodios de cada una de las Motocicletas Policiales de la Subzona Tungurahua, con el fin que verifiquen y constaten los mantenimientos solicitados y realizados sean con repuestos Originales en cada una de las ordenes de trabajo.
- Mantener un registro histórico de trabajos realizados en cada vehículo en el que se detallen los trabajos de mantenimiento. Al finalizar el contrato se deberá entregar a la Policía y sus unidades el expediente en medio físico y magnético (formato Excel) de cada uno de los vehículos que recibieron mantenimiento durante la vigencia del contrato, con los costos incurridos kilometraje, número de la orden de mantenimiento preventivo o correctivo de cada visita al taller o concesionario
- El Contratista será el único responsable de la integridad de las motocicletas, así como de sus partes y accesorios mientras se encuentren bajo su custodia, no pudiendo hacer uso particular de ellos, y en caso de que suceda, se aplicarán las multas de conformidad con la cláusula que se estipularan en el contrato, sin que esto lo libere del pago de daños y/o perjuicios ocasionados.
- A más de las obligaciones ya establecidas, el Contratista cumplirá con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.
- El Contratista asume la calidad de empleador y patrono de todo el personal a su cargo que empleare directa o indirectamente en la ejecución del presente contrato, siendo de su entera responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones que le impone el Código de Trabajo y la Ley de Seguridad Social. Por lo tanto, la Subzona Tungurahua de Policía Nacional, queda exenta de toda responsabilidad laboral ni aún



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

a título de solidaridad patronal.

## **Entregables del Proyecto durante la ejecución y la finalización:**

Al finalizar el contrato o cuando la entidad contratante lo requiera, el contratista deberá entregar de forma física y magnética al administrador de contrato el histórico de los mantenimientos realizados de cada uno de los vehículos que ingresaron al taller.

## **Información que deberá contener los siguientes detalles como mínimo.**

1. No. Orden Cliente
2. Placa
3. Motocicleta
4. Kilometraje
5. Fecha de ingreso
6. Días de permanencia
7. Fecha de Facturación
8. Valor en repuestos
9. Valor del Trabajo
10. Valor Total

## **a) Historial de una motocicleta.**

1. No. De Orden
2. Cliente
3. Placa
4. Motocicleta
5. Fechas de ingreso
6. Kilometrajes
7. Descripción de los trabajos
8. Valor en repuestos
9. Valor del Trabajo
10. Valor Total
11. Informe Técnico eléctrico y mecánico.
12. Opción para exportar estos datos a una hoja de cálculo

- Los repuestos serán los determinados por el fabricante de las motocicletas Honda Y Kawasaki los mismos que tienen que ser ORIGINALES y contar con la siguiente garantía técnica: 6 meses o 6.000 km en mano de obra y repuestos para mantenimientos preventivos y 12 meses o 12.000 km en mano de obra y repuestos para mantenimientos correctivos (motor) (lo que ocurra primero) a partir de su instalación.
- El oferente garantizará técnicamente cada trabajo que realice. Esta Garantía estará de acuerdo al tipo de trabajo en tiempo y/o kilometraje, según se estipule para cada trabajo convirtiéndose en obligación de su parte el que se cumpla, para el caso de repuestos la misma será de mínimo 12.000 Km. o 1 año (lo que ocurra primero), a partir de su instalación, sin que sea afectada por la terminación del Contrato de servicio con la empresa contratada.
- El Contratista se comprometerá en mantener la Garantía Técnica por defectos, en aquellas motocicletas objeto del mantenimiento o del uso de repuestos que sufrieran desperfectos debido a malas prácticas realizadas en el taller o defectos de fábrica de



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

los repuestos o lubricantes adquiridos, los costos de las intervenciones correctivas y de repuestos adicionales por este concepto, serán responsabilidad del contratista.

- Las especificaciones de los otros lubricantes (líquidos de frenos y embrague, refrigerantes y otros) según lo recomendado por el fabricante para su uso en los respectivos modelos de los vehículos policiales.
- El contratista garantizara un stock de repuestos de alta rotación, estrategia justo a tiempo de aprovisionamiento, (reporte o inventario del último mes.)
- Para su movilización el Contratista estará en la obligación de tener bien identificados a los vehículos Policiales, que se encuentren bajo su responsabilidad ingresada por mantenimiento preventivo o correctivo esto es con letreros o adhesivos donde indique **“MOTOCICLETA EN MANTENIMIENTO”**.
- El Contratista deberá tener y a su vez dar a conocer al administrador de Contrato y a su delegado que es la Oficina de Mantenimiento, cuál será el circuito de prueba que realizarán la motocicleta Policiales luego de sus reparaciones y que estén ingresados por mantenimiento correctivo con la finalidad de controlar la ubicación permanente de las motocicletas.
- Una vez culminado el mantenimiento, el Contratista entregara al custodio los repuestos sustituidos en los diferentes mantenimientos los que serán etiquetados de acuerdo a las órdenes de trabajo y contarán con la firma de responsabilidad del custodio del vehículo y retirados mensualmente por parte del bodeguero de la Sub-Zona de Policía de Tungurahua
- El oferente adjudicado deberá brindar mantenimiento preventivo y correctivo con garantía del sistema de balizas y sirenas, esto es sistema eléctrico y electrónico.
- **EN CASO DE QUE EL PERSONAL LA SUBZONA TUNGURAHUA, DESEASE REALIZAR VERIFICACIONES POR MUESTREO DE LA ORIGINALIDAD DE LOS REPUESTOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PERMITIR EL INGRESO A LOS TALLERES Y TODAS LAS FACILIDADES AL PERSONAL POLICIAL RESPONSABLE DE CADA UNA DE LAS MOTOCICLETAS, AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, TÉCNICO MECÁNICO, Y/O PERSONAL DE LA DNL EN EL CASO DE INSPECCIONES DE SER EL CASO.**
- El contratista deberá realizar un check list de 18 puntos que constan en cada vez y cuando el vehículo ingrese a cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo y adjuntar a la orden de trabajo siendo este a cuenta del contratista.

## CHECK LIST

LA INSPECCIÓN DE 18 PUNTOS PARA LOS MANTENIMIENTOS DE LAS MOTOCICLETAS DE LA SZT	
Nro	DESCRIPCIÓN
1	Funcionamiento Freno de mano y embrague
2	Verificación del buen funcionamiento del sistema de luces
3	Estado de barras de amortiguación
4	Funcionamiento de luces exteriores y pito
5	Funcionamiento del tablero del control.
6	Nivel de refrigerante, fugas externas y radiador
7	Estado y condición de batería y alternador
8	Nivel y fugas de aceite de motor



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

9	Nivel y fugas de líquido de dirección
10	Condición de semiejes, fugas de grasa, roturas, cortes y abrazaderas
11	Nivel y fugas externas de líquido de frenos
12	Presión, condición y ajuste de llantas
13	Fugas y/o goles de amortiguadores
14	Nivel, fugas externas y accionamiento de embrague
15	Fugas de aceite externas, caja de cambios
16	Condición externa, roturas y fijación del sistema de escape
17	Fugas externas y condición de cañerías del sistema de combustible
18	Estado de los radios de los dos neumáticos.

## 19. SUGERENCIA DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO:

El Administrador del Contrato será la persona delegada por la Máxima Autoridad, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

Adoptará las sanciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiera lugar.

## 20. ANEXOS:

- Memorando NRO. PN-Z3-SZT-SOP-LOGT-2022-1050-M, de fecha 20 de septiembre del 2022, suscrito por el señor Capitán de Policía. Iván Mauricio Bonilla Villacis, JEFE DE DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA DE LA SZT.
- Memorando NRO. PN-SZ-TUNGURAHUA-2022-11742-M, de fecha 24 de agosto del 2022, suscrito por el señor Coronel de Policía de E. M. Holguer Marcelo Cortez Carrión, DELEGADO DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA COMPRAS PÚBLICAS DE LA SUBZONA TUNGURAHUA.
- ESTUDIO DE MERCADO



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA TUNGURAHUA

DEPARTAMENTO DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA

## 21. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado por:	Edisson Gabriel Paredes Aranda <b>Sargento Segundo de Policía</b> ANALISTA DE LA GESTIÓN LOGÍSTICA DE LA SZT TECNICO AFIN CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS. grxDJEN2sK	
Revisado por:	Iván Mauricio Bonilla Villacís <b>Capitán de Policía</b> JEFE DEL SOPORTE OPERATIVO SECCION LOGISTICA DE LA SZT. SUBROGANTE CÓDIGO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS. NjtNvxzM0r	